

Plan de inclusión social del Ayuntamiento de Valladolid

2024

2028



Ayuntamiento de
Valladolid



Plan de inclusión social del Ayuntamiento de Valladolid

*Por una ciudad inclusiva y solidaria
“Donde cabemos todos...”*

Con la colaboración y la implicación indispensables de las entidades pertenecientes a la mesa de inclusión social y, en especial, al grupo de trabajo para la elaboración del plan.

INDICE	
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
PARTE I	8
DEMOGRAFIA y DIAGNOSIS	8
1.1. DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS.....	9
1.2. REALIDAD SOCIAL Y SECTORES DE ATENCIÓN PREFERENTE	11
1.2.1. Situación de las personas mayores	11
1.2.2. Situación de las familias, niños, niñas y adolescentes	15
1.2.3. Situación de los/las jóvenes	20
1.2.4. Situación de las mujeres	23
1.2.5. Situación de las personas con discapacidad	29
1.2.6. Situación de las Personas Migrantes.....	31
1.2.7. Situación específica de la Comunidad Gitana.....	34
1.2.8. Situaciones de discriminación de otros colectivos	36
1.2.9. Situación de discriminación territorial	38
1.2.10. Personas Sin Hogar	40
1.2.11. Situaciones de exclusión relacionadas con la salud	42
PARTE II	46
DESARROLLO DEL PLAN	46
A.- FUNDAMENTACIÓN	47
A.1 CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	47
A.2 FACTORES QUE INCIDEN EN LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.	50
A.3 BASES LEGALES Y ESTRATÉGICAS SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL.....	55
A.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE INCLUSIÓN MUNICIPAL	61
B. PLAN DE ACCIÓN	63
B.1 AREAS Y SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL.	63
B.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.	65
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	65
Personas mayores	65
Familias y Menores	67
Mujer	68

Jóvenes	69
Personas con discapacidad	70
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	72
Personas y familias en situación de exclusión y dependencia crónica	72
Atención a personas sin hogar o en precariedad grave de vivienda	73
Personas migrantes y de diferente cultura y religión.	74
Prevención y atención a personas con problemas de salud mental, emocional y conducta adictiva .	76
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	78
Personas de etnia gitana. Racismo, Antigitanismo.....	78
Personas migrantes y de diferente cultura y religión. Xenofobia	79
Lucha por la igualdad de género y contra la discriminación de colectivos . Machismo y homofobia .	80
CUADRO DE DESARROLLO DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE VALLADOLID 2024-2028 ...	82
Seguimiento y evaluación del plan.....	101

PRESENTACIÓN

Desde el Ayuntamiento de Valladolid y desde el resto de administraciones y entidades sociales hace muchos años que se trabaja la inclusión social. Se están haciendo bien muchas cosas en la intervención y la lucha contra la exclusión social, se invierten muchos recursos económicos y personales con este objetivo. Hay muchos planes, muchos programas y proyectos que trabajan con sectores de población o atendiendo necesidades específicas de quienes habitan nuestra ciudad y que abordan directamente, o tienen en cuenta en mayor o menor medida, la situación de las personas más vulnerables.

Queremos transformar este “collage” en una imagen nítida y realista de la situación de la exclusión social en nuestra ciudad para buscar una mejor forma de abordarla y superarla cada día dentro de nuestras posibilidades y competencias.

Con la elaboración de un plan específico de inclusión social cambiamos el foco y tomamos la inclusión social como un fin en sí mismo, queremos una búsqueda activa de la inclusión social de toda la ciudadanía y cumplir el compromiso, político y técnico, de elaborar, desde el conocimiento y las aportaciones de las distintas áreas municipales y las entidades sociales, una propuesta de intervención que no olvide ni deje a nadie descolgado en la atención de sus necesidades más básicas y sus derechos, pero con el fin último de su realización y autonomía personal.

Jesús Julio Carnero García

Alcalde de Valladolid

INTRODUCCIÓN

La historia del estado de bienestar nos enseña que los enfoques fragmentados y desconectados a menudo han sido insuficientes para abordar los desafíos sociales más complejos. Desde los primeros programas de asistencia social hasta las políticas más recientes de igualdad de oportunidades, hemos aprendido la importancia de adoptar una visión integral y coordinada.

Los servicios buscaban la atención de las necesidades de las personas y la intervención en base a los sectores poblacionales o a los grupos con necesidades específicas. Se han creado ministerios, consejerías, concejalías o servicios específicos de cada sector (mujer, personas mayores, infancia y juventud...) o de cada necesidad (De vivienda, de educación, empleo...) y para ello se han elaborado planes y estrategias sectoriales. En estos planes sectoriales la inclusión social es una línea estratégica o un objetivo concreto, sin embargo, nuestra comprensión de la exclusión social ha ido cambiando hasta reconocer la necesidad de adoptar un enfoque más integrador y transversal. La exclusión social es un fenómeno multidimensional que no puede abordarse de manera totalmente efectiva a través de intervenciones aisladas en áreas específicas. Las barreras a la inclusión social a menudo se entrelazan y se refuerzan mutuamente, creando círculos viciosos de desventaja y marginación.

La inclusión social no es un área de intervención más sino una lente a través de la cual debemos examinar y abordar todas nuestras acciones. Se trata de un enfoque que reconoce la interrelación de los factores que contribuyen a la exclusión y busca soluciones coordinadas.

En este Plan Municipal, buscamos aprovechar las fortalezas de nuestra planificación sectorial existente, al tiempo que la complementamos con una mirada más amplia y holística. Esta estrategia integradora nos permitirá:

- ☞ Identificar y abordar las causas subyacentes de la exclusión social, que a menudo se entrelazan y refuerzan mutuamente.
- ☞ Promover la coordinación y la sinergia entre diferentes áreas de intervención, evitando duplicidades y optimizando recursos.
- ☞ Fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en el diseño e implementación de políticas inclusivas.

- ☞ Desarrollar soluciones más efectivas y sostenibles que aborden las múltiples dimensiones de la exclusión social.

No obstante, hay que contar con alguna limitación inicial para este primer plan de inclusión social municipal. Los ayuntamientos tenemos un mayor conocimiento de los recursos disponibles y de las potencialidades existentes en el entorno de las personas para enfrentar los problemas precisamente por la cercanía a los mismos. La **ausencia** de un marco directo, como **un plan autonómico de inclusión**, lleva a que se dificulte la priorización y se disponga de líneas claras de intervención para las entidades locales. Relacionado con ello, hay competencias fundamentales para abordar las actuaciones en ámbitos importantes como la salud, el empleo, la vivienda y la educación y, en menor medida, las **competencias** de los servicios sociales que dependen y son responsabilidad en gran medida de la entidad autonómica los que limita en la eficacia y la trascendencia de los objetivos que podamos plantear en esos ámbitos, si no se disponen de las competencias necesarias para aplicar políticas efectivas contra la exclusión nos vemos obligados a “pedir” una gran cooperación y necesitar de la “buena voluntad” de la entidad de quien dependen dichas competencias para poder conseguir que un plan local de este tipo no se pierda en las buenas intenciones.

No podemos centrarnos en las limitaciones, el ayuntamiento puede desempeñar un papel importante facilitando y promoviendo políticas y líneas de actuación que complementen las acciones autonómicas y nacionales. Esto implica que la colaboración con otros niveles de gobierno será esencial para maximizar la eficacia del plan en el compromiso de lucha contra la exclusión social.

Este primer plan de inclusión social del ayuntamiento de Valladolid consta de dos partes:

La primera es una aportación de datos sociodemográficos de los diferentes sectores de población en base nacional, autonómica, local y, en la medida que ha sido posible, actualizada.

la segunda que parte de una base técnica y legal que da paso a la estructura de intervención del plan en el desarrollo de líneas estratégicas, objetivos y actuaciones.

PARTE I

DEMOGRAFIA y DIAGNOSIS

1.1. DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

La población de Valladolid a 1 de enero de 2024 era de 301.872 habitantes, constatando un incremento de 2.971 personas respecto a las 298.901 existentes a 1 de enero de 2023. Este progresivo aumento de población en la ciudad se produce principalmente por dos elementos, por un lado la llegada de población extranjera, y por otro, la población que se asienta en los barrios de la ciudad con nuevas construcciones.

Evolución de la población de Valladolid

Año	Hombres	Mujeres	Total
2014	144.930	161.900	306.830
2015	143.197	160.708	303.905
2016	142.105	159.771	301.876
2017	140.893	158.822	299.715
2018	140.382	158.484	298.866
2019	140.059	158.353	298.412
2020	140.919	159.667	300.586
2021	139.534	158.241	297.775
2022	138.427	157.212	295.639
2023	139.960	158.941	298.901
2024	141.480	160.392	301.872

Fuente: Datos de censos y padrones. INE y AVA

Pirámide de población Valladolid 2024



Fuente: Datos de padrón. AVA

La edad media de la población ha aumentado un 0,63% respecto al año anterior, siendo en la actualidad de 48 años

Por otro lado, **el índice de envejecimiento** de la ciudad está en continuo crecimiento no solo por el aumento de la población de 65 o más años, que representa un 27,94%, sino también por la disminución de la población más joven de la ciudad.

En 2024 el porcentaje de población menor de 16 años es de 12,04%, descendiendo un 0,26% respecto a 2022.

La población joven, entendiendo como tal el intervalo de edad de 14 a 35 años era de 62.926 personas, siendo entre ellas la de 20 a 24 años (14.755 personas) quienes tienen mayor representatividad.

Población de la ciudad por grupos de edad

Edad	%
0-14	11.09
15-29	14.33
30-44	16.00
45-64	30.63
+65	27.94

Fuente: Datos de padrón. AVA

1.2. REALIDAD SOCIAL Y SECTORES DE ATENCIÓN PREFERENTE

La población objetivo del plan son todos aquellos sectores y grupos en situación de vulnerabilidad, como personas mayores, menores, jóvenes, mujeres en situación o riesgo de exclusión social, personas con discapacidad, migrantes, minorías étnicas, personas sin hogar, entre otros.

1.2.1. Situación de las personas mayores

El fenómeno del **envejecimiento de la población** es un hecho con repercusión mundial, con especial incidencia en Europa, y particularmente en España. Se constata el incremento del proceso de envejecimiento de la población unido a un descenso de la población infantil.

Según la proyección del INE (2023-2040), en 2040 podría haber más de 14,2 millones de personas mayores, 27,4% del total de una población que alcanzaría unos 52 millones de habitantes. Durante los próximos años, y especialmente a partir de 2030, se registrarían los mayores incrementos, con la llegada a la vejez de las personas nacidas durante el baby boom.

Sigue creciendo la proporción de octogenarios, siendo el 6% de toda la población, y seguirán ganando peso en un proceso de sobre-envejecimiento de la población mayor. En 2022, las personas con 100 o más años en España eran 19.639 (1.619 personas más que el año anterior).

También es importante subrayar que el progresivo envejecimiento de la población está asociado a un progresivo incremento de la esperanza de vida. En el año 2022, en la Unión Europea era de 80,7 años, en España de 83,2 y en Castilla y León de 83,9 años.

Si analizamos el caso concreto de Valladolid en cuanto a su población, el proceso de envejecimiento ya reflejado en España se agudiza, al igual que en el resto de la Comunidad de Castilla y León, la región de España más envejecida.

Evolución de la población de 65 o más años Ciudad de Valladolid

	Población total	Población 65 o más años	% población total
2014	306 830	70 607	23,01
2016	301 876	73 897	24,48
2018	298 866	76 587	25,63
2020	299 265	79 199	26,46
2022	297 111	81 558	27,45
2024	301.872	84.337	27,94

Fuente: INE y elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal 1.01.24

En cuanto a las **formas de convivencia**, se ha observado en los últimos años un incremento de los hogares unipersonales en personas de 65 y más años.

El aumento de hogares unipersonales es de hecho una tendencia en aumento en todas las edades.



Fuente:INE

El Instituto Nacional de Estadística (INE) en sus proyecciones sobre los hogares prevé que el número de hogares unipersonales va a seguir aumentando y para 2037 superarán los 6,5 millones en España, es decir el 29,8 de los hogares. Entre 2022 y 2037 crecerán los hogares más pequeños (de una o dos personas).

El número de hogares aumentaría en todas las comunidades autónomas a lo largo del periodo 2022-2024, mientras que el tamaño medio del hogar disminuiría. Los mayores descensos se registrarían en Extremadura, Andalucía y Castilla y León. En cuanto al porcentaje de hogares unipersonales, el de Castilla y León sería de un 35,5%.

En el caso de Valladolid, y con datos estadísticos de febrero de 2022, en la ciudad había 19.598 domicilios con una única persona de 65 o más años, 15.269 domicilios con dos personas de 65 o más años (30.538 personas), y 295 domicilios en los que vivían 3 o más personas de 65 o más años (1.300 personas).

Del total de estas personas que vivían solas el 75,5% eran mujeres y el 24,5% hombres. Cerca del 30% de las mujeres de 65 o más años de la ciudad viven solas, frente a cerca del 14% de los hombres en el mismo grupo de edad.

En cuanto a la **situación económica**, prácticamente la totalidad de las personas mayores recibe alguna prestación económica del sistema público de pensiones, directamente o a

través de la pensión de su cónyuge. En mayo de 2023 había 10 millones de pensionistas en España, siendo las más frecuentes las pensiones de jubilación (6,34 millones), seguidas por las de viudedad (2,35 millones), con una pensión media del conjunto del sistema de 1.195 euros mensuales.

En el informe *Un perfil de las personas mayores en España 2023* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Envejecimiento en red, se recoge que según la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2022 (INE), el gasto fundamental de un hogar donde residen personas mayores se dedica al mantenimiento de la propia vivienda (agua, electricidad, y otros gastos), en proporción mayor que el resto de edades, alrededor del 45%. Los capítulos de ‘Alimentación’ y ‘Resto’ (transporte, comunicaciones, enseñanza y otros bienes) son los segundos en importancia, 18% cada uno.

Este mayor gasto porcentual en vivienda y en alimentación puede estar relacionado con unos ingresos menores o con mayor propensión al ahorro, siendo parecido el gasto medio.

	Vivienda	Alimentación	Ocio y cultura	Sanidad	Vestido	Resto
TOTAL	36,6%	16,0%	15,7%	3,9%	3,9%	23,9%
65 y más años	45,0%	18,0%	10,9%	5,1%	2,7%	18,3%
16 a 64 años	34%	14,3%	18,2%	3,0%	4,4%	26,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Presupuestos Familiares de 2022

Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 (INE) muestran que la posición económica de los mayores mejoró relativamente en los años posteriores a la crisis económica de 2008. La proporción de población en riesgo de pobreza pasó de un 25,5% en 2008 a un 11,4% en 2014, situándose por primera vez en un nivel inferior al del resto de grupos de edad. Pero desde 2014 la proporción se ha incrementado de manera importante hasta 2020, situándose en torno al 26,5% en 2023.

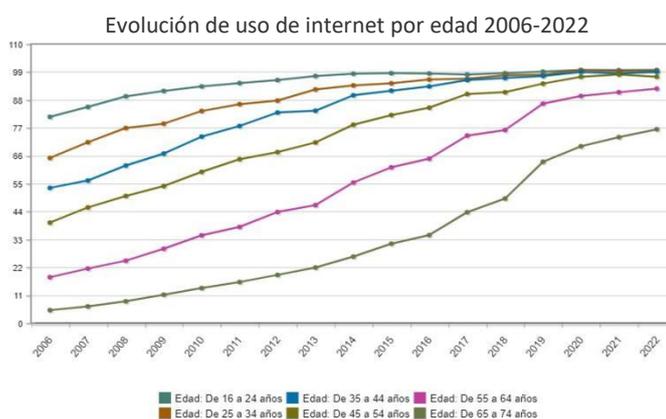
La tasa AROPE –porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social– se situó en el 26,5% de la población residente en España en 2023, frente al 26,0% del año anterior. Por grupo de edad, subió 2,1 puntos entre las personas menores de 16 años, y 0,4 en el grupo de 16 a 64 años. Por el contrario, bajó 0,4 puntos entre los de 65 y más años.

Año de referencia para los ingresos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5
Menores de 16 años	36,3	33,2	32,8	31,7	29,9	30,8	31,8	33,2	32,2	34,3
De 16 a 64 años	32,6	31,4	31,4	28,9	28,5	27,4	27,4	28,7	26,0	26,4
65 y más años	15,5	14,5	16,0	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3	20,9

En lo que se refiere al **nivel de instrucción**, según el informe *Un perfil de las personas mayores en España 2023* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Envejecimiento en red, el nivel de instrucción es más bajo cuanto más avanzada es la edad. Entre las prsonas mayores aún quedan importantes bolsas de analfabetismo y población sin estudios. Estos datos reflejan situaciones en que los medios eran escasos (escuelas, maestros) y condiciones de vida y desarrollo que no les permitieron acceder o permanecer en el sistema educativo. No obstante, el relevo generacional durante los últimos 40 años ha supuesto un cambio notable en el nivel educativo de las personas mayores, con reducción del analfabetismo y aumento de los niveles de estudios secundarios y superiores.

La **utilización de internet** está cada vez más generalizada en todos los sexos y grupos de edad. Cuanto mayor es la edad, menor es la proporción de personas que utilizan internet. Se percibe una **brecha digital** entre las personas mayores y el resto de la población, según los resultados de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares, 2006-2022*.

Sin embargo, la brecha se reduce en los últimos años, especialmente por la llegada a estas edades de personas que ya utilizaban internet previamente, más que a una alfabetización digital de los ya mayores. En 2006, la brecha era de 76,2 puntos porcentuales entre el grupo de edad más conectado (16-24 años) y el de los mayores (65-74 años); en 2022, se reduce a 23,4 puntos.



Fuente: INE

En cuanto a la situación de **salud**, a 1 de enero de 2023 la población total de Castilla y León era de 2.383.703 habitantes, de las cuales 631.136 personas, el 26,47%, tenían 65 años o más, siendo el porcentaje de mayores de 85 años del 20,84%. En Valladolid, las personas de 65 años o más eran 84.337 (27,94%) y de éstas las mayores de 85 años, 14.060 personas (16,67%).

Una buena parte de las personas con más de 85 años, requiere algún tipo de atención por su situación de dependencia, la cual se define en la Ley 39/2009 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

En nuestra ciudad, durante el año 2023 se presentaron 18.080 solicitudes de valoración de la situación de dependencia, de las cuales se resolvieron con reconocimiento de dependencia de personas mayores de 65 y más años un total de 17.179 expedientes, de los que el 36,8% fueron hombres (6.650) y 63,2% mujeres (11.430).

1.2.2. Situación de las familias, niños, niñas y adolescentes

En España la población a 1 de enero de 2024 se situaba en 48.592.909 habitantes, aumentando respecto a 1 de enero de 2023 en 507.548 personas (1,06%), siendo la cifra de **hogares** de 1.052.665, aumentando durante el año 2023 en 7.354 (0,70%).

La población en Castilla y León a 1 de enero de 2024 se sitúa en 2.389.959 habitantes, con un incremento respecto al 1 de enero de 2023 de 6.256 personas (0,26%). El tamaño medio de los hogares en Castilla y León es de 2,25 y en España es de 2,49. En Valladolid el número de hogares se sitúa en 127.185.

En cuanto a la **población infantil**, en nuestra ciudad residían 301.872 personas, de las que el 11,1% tienen 14 años o menos (33.491). Teniendo en cuenta los grupos de edad, menores de entre 10 y 14 años el grupo más representativo (39,85%).

Según los datos de la *Encuesta de condiciones de vida de 2023 del INE*, en la que se tienen en cuenta indicadores de carencia material y social, en España, el porcentaje de población en **riesgo de pobreza o exclusión social** aumentó hasta el 26,5%, desde el 26% de 2022.

Evolución del porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social por edades

Año de referencia para los ingresos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27	27,8	26	26,5
Menores de 16 años	36,3	33,2	32,8	31,7	29,9	30,8	31,8	33,2	32,2	34,3
De 16 a 64 años	32,6	31,4	31,4	28,9	28,5	27,4	27,4	28,7	26	26,4
65 y más años	15,5	14,5	16	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3	20,9

Asimismo, el porcentaje de población que se encontraba en situación de carencia material y social severa aumentó hasta el 9%, frente al 7,7% del año anterior.

El ingreso medio por persona alcanzó los 14.082 euros en 2022, con un crecimiento anual del 8,3%.

El 9,3% de la población llegó a fin de mes con “muchísima dificultad”, frente al 8,7% de 2022.

Por otro lado, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE en la infancia se ha incrementado en 1,7 puntos, pasando del 32,2 % a un 33,9 %.

Año de referencia para los ingresos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa AROPE	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5
Riesgo de pobreza	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2
Carencia material y social severa	10,7	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0
Baja intensidad en el empleo	16,9	15,4	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,7	8,4

El 20,7% de los hogares no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada frente al 17,1 % del año anterior, siendo las familias monoparentales las que presentan un porcentaje más elevado, un 33,9 %, con un incremento de 7,1 puntos. Los niños y niñas menores de 18 años presentan un porcentaje del 19,9%.

El 6,9 % de los niños y niñas menores de 18 años (más de 554.000 según datos de enero de la Encuesta Continua de Población) no pueden permitirse comer carne, pollo o pescado al menos cada dos días, siendo el dato más alto desde 2008.

Por otra parte, aumentan las personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. Para la infancia el dato es del 42,8 % y ha crecido en 3,9 puntos. Para el conjunto de la población el dato es del 37,1 % y ha crecido 1,6 puntos. Para los hogares monoparentales es del 59,6 %, con un aumento de 1,8 puntos.

El 8,3 % de los niños y niñas no pueden disponer de un ordenador, cuando para el conjunto de la población es del 6,1 %. Por otro lado, el 34,1 % de los niños, niñas y adolescentes no pueden irse de vacaciones al menos una semana al año.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, la tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social en el año 2023 en Castilla y León fue del 22,4% posicionándose en séptimo lugar.

Según la misma tasa, el riesgo de pobreza o exclusión social afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. En 2022, la tasa AROPE para mujeres fue de 27,2% y para hombres de 24,8%, reduciéndose un 5,9% y 7,1%, respectivamente, con respecto a 2021 (1,7 y 1,9 puntos respectivamente).

En concreto, la tasa de pobreza monetaria (AROP) es más elevada entre las mujeres que entre los hombres, 21,1% y 19,8% respectivamente. La tasa de baja intensidad de empleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres que a los hombres, situándose en 9,4% y 7,9% respectivamente.

En cuanto a la ciudad de Valladolid, la renta neta media anual por hogar continúa siendo superior a la renta neta media nacional y de Castilla y León.

Rentas medias anuales por hogar, por unidad de consumo¹ y por persona

	Renta neta media anual de los hogares	Renta neta media anual por persona	Renta neta media anual por unidad de consumo
2021	34.095 €	14.729 €	21.328 €
2020	33.294 €	14.247 €	20.695 €
2019	33.166 €	14.099 €	20.655 €
2018	32.381 €	13.718 €	20.013 €

Fuente: INE-Indicadores Urban Audit

¹ Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Comparación Renta media por hogar España – Castilla y León- Valladolid

	2021	2020	2019	2018
España	30.512	30.552 €	30.690 €	29.132 €
Castilla y León	28.890	29.125 €	27.679 €	27.665 €
Ciudad Valladolid	34.095	33.294 €	33.166 €	32.381 €

Fuente: INE e INE - Indicadores Urban Audit

En cuanto a la atención a estas situaciones, desde el Ayuntamiento y a través del servicio de información y orientación de los centros de acción social (CEAS), con 45 puntos de atención en toda la ciudad, se ofrece información a la ciudadanía sobre los recursos sociales a su disposición y el acompañamiento y apoyo a las personas y familias para la cobertura de las necesidades personales y sociales.

Durante el año 2023 se concedieron las siguientes prestaciones y servicios de apoyo a familias: (*memoria Servicio de Intervención Social-AVA*)

PRESTACIONES DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	NÚMERO DE USUARIOS/AS
Prestación económica para gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida	212
Prestación para financiación de gastos de alimentación de menores en comedor escolar	698
Prestación para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles	96
Prestación económica para familias en situación de necesidad	1.972

Se ha realizado el seguimiento de la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía de 3.600 personas beneficiarias en 683 unidades de convivencia.

Asimismo, desde el servicio municipal de apoyo a las personas solicitantes de Ingreso Mínimo Vital en la gestión de esta prestación, durante el año 2023 se derivaron desde CEAS a este servicio a 350 personas, de las cuales a 205 se les tramitó la solicitud presentándola en la Seguridad Social, bien de forma telemática, bien a través del registro electrónico.

En 2023 se ha desarrollado una intervención especializada con 136 casos desde los Equipos de Inclusión Social (EDIS), equipos multidisciplinares formados por profesionales especialistas en función del ámbito o del tipo de la actuación a ejecutar y utilizan complementariamente las metodologías de ayuda en la activación del proyecto de vida de la persona y de intervención de caso, con personas y familias en situación de vulnerabilidad, de riesgo o en exclusión social, con el objetivo de conseguir su inserción social en las áreas personal, laboral y comunitaria.

En lo que se refiere a la **situación de desprotección de los menores**, los servicios de protección tienen como objetivo facilitar la integración de los niños, niñas y adolescentes en sus grupos naturales de convivencia, con unas condiciones mínimas suficientes que posibiliten su desarrollo personal y su integración social. Con ello se pretende también prevenir el maltrato, la marginación y la delincuencia infantil y juvenil, y dar una atención adecuada a los niños, niñas y adolescentes que estén en situación de riesgo o desamparo.

En España, en el año 2022 el número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el sistema público de protección a la infancia y la adolescencia fue de 51.203 casi 2000 más que en años precedentes, (*Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia "Boletín número 25, Datos 2022", del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*).

En Castilla y León, desde el Sistema de Atención y Protección a la infancia, se atendieron a 10.249 niños, niñas y adolescentes con diferentes situaciones de riesgo, siendo 1.716 la cifra de menores protegidos o tutelados.

Desde los Equipos de Apoyo a Familias (EAF) municipales en 2023 se atendieron a 614 familias con 1.047 menores, de los que 876 fueron menores en situación de riesgo.

Analizando los **datos educativos** de la población en edad escolar, según la *Memoria del Programa de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Valladolid* con los datos facilitados por la Dirección Provincial de Educación respecto al curso 2021/2022, la población escolar de la ciudad de Valladolid fue de 38.891 alumnos/as escolarizados en los 107 centros educativos de la ciudad, con enseñanzas comprendidas entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo los centros con Formación Profesional Básica con alumnado entre 15 y 16 años).

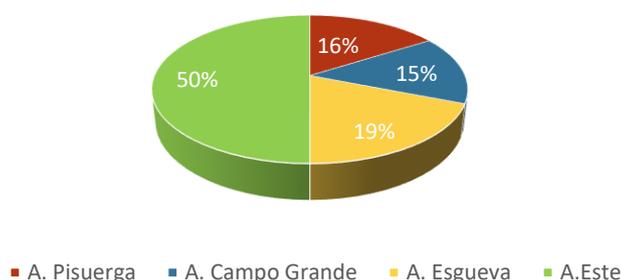
La población escolar continúa descendiendo, con 692 alumnos/as menos respecto del curso anterior, con mayor descenso en los centros públicos, con 449 escolares menos. La disminución se produce en todas las etapas educativas.

En cuanto al absentismo, se considera alumnado absentista aquel que, en al menos dos meses, su número de faltas no justificadas supera o iguala el 20% de las sesiones lectivas mensuales.

El índice de absentismo de la ciudad se sitúa en 1.360 escolares, lo que supone un 3.50% de la población escolar total (38.891). El índice con respecto del curso anterior (4,03%) desciende en un 0,53%.

La distribución del alumnado absentista según las Áreas de Acción Social se distribuye: 50% Área Este, 19% Área Esgueva, 16% Área Pisuerga y 15% Área Campo Grande, siendo significativo que la mitad del alumnado reside en el Área Este (Delicias y Pajarillos).

Población absentista por Áreas de Acción Social



1.2.3. Situación de los/las jóvenes

Según el *Informe Principales resultados autonómicos primer semestre 2023*, del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, la tasa de **emancipación juvenil** subió en el conjunto de España, en el primer semestre de 2023 y bajó para las personas jóvenes en Castilla y León, estableciéndose en el 14,7 % (dos décimas menos que el año anterior).

La edad media de emancipación en España es de 30.3, una de las más altas de Europa. El porcentaje de jóvenes que viven con sus padres se ha incrementado de manera acusada, sobre todo para el tramo de edad entre 25 y 34 años, más del 46 % de esas personas vivían con sus tutores el año pasado.

En materia de **empleo**, según la *Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2023*, el empleo bajó en 4.200 ocupados entre los menores de 30 años y la tasa de paro subió al 22,62%.

Entre las personas menores de 25 años, el empleo bajó en 16.500 personas y la tasa de paro subió al 30,03% en el cuarto trimestre. La ocupación se situó en 1.105.500 empleos.

En el primer trimestre de 2023, 1.008.300 jóvenes forman parte de la población extranjera, un 14,3% respecto al total. Por nacionalidad, la tasa de actividad entre la población joven española alcanzó el 50,65%, lo que supone un descenso de 59 centésimas respecto al trimestre anterior. La tasa de población extranjera se sitúa en el 63,60%, esto significa un aumento de 2,32 puntos en los últimos tres meses.

El número de jóvenes en paro se situó en 838.900, son 16.600 más que el trimestre anterior, lo que supone una subida del 2,02%. La tasa de paro de la población joven española subió al 22,35%, mientras que la de la población joven extranjera sube al 23,86%.

La tasa de temporalidad laboral era más alta entre la población joven de Castilla y León que entre la del total del Estado, ya que casi 4 de cada 10 personas jóvenes castellanas y leonesas que trabajaban lo hacían con un contrato temporal, a pesar de la reducción de este tipo de contratos que conllevó la reforma laboral y de que la temporalidad bajó 12,5 puntos con respecto al año anterior, siendo del 36,4%.

Jóvenes de 16 a 29 años en España, primer trimestre 2023

	Primer Trimestre 2023	Variación sobre trimestre anterior			Variación sobre mismo trimestre año anterior		
		Dif.	%	Dato	Dif.	%	Dato
Total POBLACIÓN JOVEN	7.066,0	+45,3	+0,65	7.020,7	+205,0	+2,99	6.861,0
Tasa de jóvenes (%) s/Tot16y+años	17,54	+0,05	--	17,49	+0,29	--	17,26
Jóvenes Emancipados/as *	1.281,2	+32,5	+2,60	1.248,7	+105,0	+8,93	1.176,2
- Hombres emancipados	554,3	+5,6	+1,02	548,8	+44,9	+8,81	509,5
- Mujeres emancipadas	726,8	+26,9	+3,84	700,0	+60,1	+9,02	666,7
Tasa de Emancipación	18,13	+0,35	--	17,79	+0,99	--	17,14
- Tasa de emancipación hombres (%)	15,30	+0,02	--	15,28	+0,76	--	14,55
- Tasa de emancipación mujeres (%)	21,11	+0,69	--	20,41	+1,26	--	19,85
Jóvenes ACTIVOS/AS	3.709,8	+12,5	+0,34	3.697,3	+93,3	+2,58	3.616,5
Tasa de Actividad (%)	52,50	-0,16	--	52,66	-0,21	--	52,71
- Tasa de actividad hombres (%)	54,04	-1,06	--	55,09	-0,34	--	54,38
- Tasa de actividad mujeres(%)	50,89	+0,77	--	50,12	-0,08	--	50,97
Jóvenes OCUPADOS/AS	2.870,9	-4,2	-0,15	2.875,1	+97,9	+3,53	2.773,1
Tasa de Empleo (%)	40,63	-0,32	--	40,95	+0,21	--	40,42
- Tasa de empleo hombres (%)	42,07	-0,87	--	42,94	+0,58	--	41,50
- Tasa de empleo mujeres (%)	39,11	+0,25	--	38,87	-0,18	--	39,29
Tasa de temporalidad (%)	36,16	-2,77	--	38,93	-15,59	--	51,76
- Tasa de temporalidad varones (%)	33,35	-1,13	--	34,48	-15,41	--	48,76
- Tasa de temporalidad mujeres (%)	39,28	-4,68	--	43,97	-15,70	--	54,98
Jóvenes PARADOS/AS	838,9	+16,6	+2,02	822,2	-4,5	-0,54	843,4
Tasa de Paro (%)	22,61	+0,37	--	22,24	-0,71	--	23,32
- Tasa de paro varones (%)	22,14	+0,09	--	22,06	-1,55	--	23,69
- Tasa de paro mujeres (%)	23,14	+0,69	--	22,45	+0,23	--	22,91

Fuente: INE

Los estudios prospectivos del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) predicen el incremento de la demanda de cualificaciones de nivel intermedio y superior, al menos hasta el año 2025, y una bajada de la demanda de trabajadores/as con bajo nivel educativo. La mayor demanda será, por tanto, la de técnicos y técnicas superiores que hayan recibido Formación Profesional. Las previsiones muestran que, en el 2025 en España, el 37 % de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un nivel alto de cualificación, el 49 % a personas con un nivel medio y el 14 % a personas con nivel bajo.

La **vivienda** supone el principal gasto para las familias en España, teniendo que destinar cada hogar de media, según la *Encuesta de Presupuestos Familiares (INE, 2022)*, 10.243 euros anuales para pagar la hipoteca o alquiler de su casa y las facturas de la luz, el gas, el agua y otros combustibles.

Atendiendo a los datos de precios analizados por el *Observatorio de Vivienda Asequible de Provivienda (2022)*, en comparación con el salario mínimo interprofesional en 2023, en todas las comunidades autónomas, los gastos del alquiler superan el 30 % del salario. Los

sectores de la población que destinan más de un 40 % de sus ingresos a pagos relacionados con su vivienda tienen las rentas más bajas y generalmente son aquellas personas que están en situación de desempleo, las personas jóvenes y las familias monomarentales con menores a su cargo.

En relación a la forma de acceder a una vivienda, el 32,5% de las personas jóvenes dispone de una vivienda en propiedad, el 15% reside en vivienda cedida y el 52,5% en régimen de alquiler, y de éstos solo el 4,8% dispone de un alquiler por debajo del precio del mercado.

La población joven, por tanto, vive principalmente de alquiler, y entre ellas, las rentas más bajas destinan un tanto por ciento mayor a la vivienda. A esto se le une la precariedad del mercado laboral para los y las jóvenes, en el que se enfrentan a bajos salarios, jornadas reducidas, temporalidad e inestabilidad.

Estas son las principales dificultades que generan un panorama incierto a la población joven para plantearse un proyecto de vida independiente, con falta de perspectivas para emanciparse, unido a que el suicidio es la primera causa de muerte entre la juventud española.

Los datos del informe *Suicidios España 2022* del Observatorio del Suicidio en España de la Fundación Española para la Prevención del suicidio, reflejan que, del total de 4.227 suicidios, 353 fueron de personas jóvenes -entre 15 y 29 años-, aumentando el número de suicidio adolescente -de 15 a 19 años- especialmente en varones, siendo el total de 75 (44 chicos y 31 chicas).

El *Estudio sobre juventud y soledad no deseada en España*, del Observatorio Estatal de la soledad no deseada, 2023, señala que el 25,5% de las personas jóvenes españolas de entre 16 y 29 años se sienten solas actualmente; el 69% de las personas de este mismo rango de edad se sienten solas ahora o se han sentido solas en algún momento de su vida; tres de cada cuatro jóvenes que dicen sufrir soledad no deseada (75,8%) aseguran sentirla desde hace más de un año, y casi la mitad (45,7%) desde hace más de tres, la soledad juvenil afecta más a mujeres (31,1%) que a hombres (20,2%); por edades, afecta en mayor medida a jóvenes de entre 22 y 27 años; afecta especialmente a jóvenes en desempleo, en situación de pobreza, a jóvenes que han sufrido acoso escolar o laboral, con mala salud física o mental, con discapacidad, origen extranjero o LGTBI.

En la ciudad de Valladolid, en 2022 fueron 55 personas las que fallecieron por suicidio, 37 hombres y 18 mujeres, siendo la principal causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.

1.2.4. Situación de las mujeres

En Valladolid, en 2024, más de la mitad de la población son mujeres representado el 53,13%, frente al 46,87% que son hombres.

En cuanto al **número de hijos o hijas por mujer** se observan ciertas variaciones a lo largo de los años. Si nos fijamos únicamente en el primer y último año podemos observar que el número medio de hijos/as por mujer ha disminuido, ya que en 2014 se situaba en 1,22 y en 2020 en 1,14.

Número de hijos o hijas por mujer en Valladolid

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
TOTAL	1,14	1,16	1,16	1,19	1,24	1,23	1,22

Fuente: INE - Indicadores Urban Audit.

Destacar que este descenso ha sido generalizado en España durante las últimas décadas debido a una combinación de factores demográficos y sociales.

Algunos de estos factores son:

- La disminución del número de mujeres en edad de ser madres.
- El acceso de la mujer a la educación y a la participación del mercado laboral llevando a una postergación del embarazo.
- El coste económico de la crianza.
- Los problemas de acceso a la vivienda.
- La precariedad laboral.
- La falta de apoyos.

En lo referente a la **educación**, se observa una presencia mayor de mujeres en las aulas que de hombres en el cómputo total.

El número de mujeres analfabetas casi triplica al de hombres, en cambio, durante las etapas de educación primaria, secundaria, bachillerato y educación superior es mayor el número de mujeres que de hombres.

Población de 16 y más años por Sexo y Nivel de formación alcanzado. Año 2022

	Hombre	Mujer	Total
Analfabetos	948	2.624	3572
Estudios primarios	4.899	6.978	11877

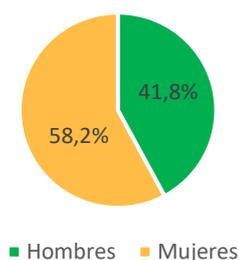
incompletos			
Educación Primaria	8.931	11.179	20110
Primera etapa de educación secundaria y similar	76.940	80.199	157139
Segunda etapa de educación secundaria con orientación general, (bachillerato y similares)	29.967	30.169	10.136
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	21.622	20.405	42.027
Educación superior	70.410	75.982	146.392
Total	213.716	227.536	441.252

FUENTE: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Consejería de Educación, "Estadística de la Enseñanza no universitaria".

Sobre la **situación de empleo** en la ciudad de Valladolid es importante destacar la evolución descendente de la tasa desempleo a nivel general, pasando de un 12.37% en el año 2019, al 9.64 % en el año 2022. Esto representa una mejora significativa en el mercado laboral local.

Respecto a los últimos datos de paro registrado en la ciudad de Valladolid, en diciembre de 2023, según el sexo, se observa mayor porcentaje entre las mujeres (58,2%), frente al registrado por los hombres (41,8%).

Porcentaje de paro por sexo en la ciudad de Valladolid, 2023



En cuanto a la **brecha salarial** entre mujeres y hombres, desde 2018 igual que a nivel nacional, con la subida del SMI, ha tenido un impacto positivo, reduciéndola en Castilla y León.

En la Comunidad, según recogen los datos de la última *Encuesta anual de estructura salarial del INE*, los hombres cobraron de media 28.388,69 euros al año mientras que las mujeres 23.175,95 euros.

Las diferencias salariales por género son más pronunciadas en los niveles bajos de salarios.

En relación a las **mujeres en situación de especial vulnerabilidad**, muchas de ellas se enfrentan a una doble discriminación que surge de la intersección de dos factores como es el caso de las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes, mujeres con adicciones, mujeres gitanas y adolescentes embarazadas.

Esta discriminación limita su acceso a la educación, el empleo, y aumenta su vulnerabilidad a la violencia y el abuso.

Las **mujeres con discapacidad**, a nivel nacional, presentan una tasa de discapacidad por mil habitantes (112,1) significativamente más alta que los hombres (81,2), según la última *Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2020*.

Respecto a las mujeres con diversidad funcional en la ciudad de Valladolid, los datos publicados por la Junta de Castilla y León en el año 2023 son de 25.220 personas (un 8,35% de la población), 12.170 son mujeres, un 48,25%.

De esas mujeres con discapacidad, el 55,69% tienen más de 65 años predominando la discapacidad física, seguida de la mental.

Según el *Informe Olivenza 2023*, del Observatorio de la discapacidad, las mujeres con discapacidad en un 98,2% de los casos enfrentan violencia en el ámbito de la pareja o la familia, con violencia psicológica que además juega un papel importante en la credibilidad de la víctima. Se produce una mayor prevalencia de la violencia de género en las mujeres entre 50 y 54 años (21,2%), 45-49% (18,8%) y 55-59 (18,7%), con discapacidad psicosocial (43%), seguida de la física (39,8%) y con un grado de discapacidad moderado (59,6%).

Respecto a las **mujeres inmigrantes**, se encuentra agravada su vulnerabilidad debido a su estatus migratorio y de género unido a la precariedad laboral, al desconocimiento de recursos, a las barreras del idioma y al aislamiento social al que se enfrentan careciendo en muchas ocasiones de redes de apoyo.

Según datos del padrón a fecha 1 de enero de 2024, el porcentaje de mujeres inmigrantes (51,41%) es ligeramente superior que el de hombres (48,58%).

Según su nacionalidad, el 52,96% de las mujeres extranjeras que residen en Valladolid proceden de América, el 25,49% de la población que procede de Europa son mujeres, el 5,79% respecto de la población asiática, el 14,96% de África, y el 0,04% de Oceanía y 0,01% apátridas.

En cuanto a **mujeres y adicciones**, la prevalencia de consumo para todas las drogas es mayor para hombres que para mujeres, a excepción del consumo de hipnosedantes, en los que el consumo es superior en las mujeres.

Tomando como referencia la población de 15 a 64 años, en términos generales la edad media de inicio de los diversos consumos en España es ligeramente más tardía en las mujeres que en los hombres, aunque la diferencia no es muy significativa. La percepción del riesgo es, en casi todos los casos, mayor en las mujeres que en los hombres.

Además de la adicción, la tradicional vinculación del consumo de drogas al ejercicio de la prostitución, es fuente importante de estigmatización para las mujeres, además de añadir un tercer factor social de vulnerabilidad.

En el año 2022, de las 125 personas admitidas a tratamiento por abuso o dependencia de drogas no institucionalizadas en Valladolid, el 22,3% de los casos atendidos fueron mujeres, y de las admitidas a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol fueron el 23,2%. El policonsumo representa el 59% de los casos en mujeres.

Respecto a la **mujer gitana**, si ya la mayor parte de la población gitana sufre una fuerte desigualdad y desprotección en el acceso a derechos económicos y sociales, en el caso de ellas sufren una triple discriminación: por ser mujeres, por pertenecer a una minoría étnica, y por no haber tenido acceso, en la mayoría de las ocasiones, a una educación de calidad. Los prejuicios y el antigitanismo también hacen mella en ellas, que lo tienen mucho más difícil a la hora de conseguir un empleo o acceder a un alquiler que el resto de las mujeres. La brecha de desigualdad afecta a todos los ámbitos: en la situación laboral, en los niveles educativos, en las responsabilidades familiares e incluso en las bajas expectativas y pocas posibilidades de proyección y promoción.

La proporción de mujeres gitanas sin estudios es 10 puntos porcentuales mayor que la de hombres (41,2% de las mujeres gitanas frente al 31,4% de los hombres). En consecuencia, hay un menor porcentaje de mujeres gitanas con estudios primarios y estudios secundarios o superiores.

El porcentaje de mujeres gitanas que se encuentran en situación de inactividad es mayor que los hombres por diversos motivos, entre ellos las dificultades múltiples que enfrentan para acceder al empleo, viéndose obligadas en muchos casos a dedicarse al trabajo doméstico, incluso cuando han alcanzado la Educación Secundaria o niveles educativos superiores (21,7% de las mujeres gitanas frente al 0,7% de los hombres gitanos). De forma similar, las mujeres jóvenes gitanas que no estudian ni trabajan se dedican en mucho mayor porcentaje al trabajo doméstico (58,2%) que los hombres (2,2%), como consecuencia de las dificultades estructurales que enfrentan las mujeres gitanas a nivel educativo y laboral.

Sobre las **adolescentes embarazadas** destacar que en ellas, la maternidad se entiende como un factor que altera o debilita los itinerarios normalizados de desarrollo personal e inserción social de la joven, y esto unido a su falta de autonomía e independencia o a su incapacidad práctica para asumir el embarazo y la crianza de un niño en condiciones idóneas les hacen especialmente vulnerables.

Si atendemos a la edad de la madre, en España, se produce un retraso de la edad de maternidad y un descenso de la natalidad en el colectivo de menos de 19 años.

En Valladolid, la tasa de fecundidad de las madres adolescentes (entre 15 y 19 años) es de 0.08 nacimientos por cada 1,000 mujeres, relativamente baja en comparación con otras provincias, según los datos del INE.

Nacimientos en Valladolid según edad de la madre

	2022	2021	2020	2019	2018
- de 15 años	1	0	0	0	0
15 años	1	1	2	2	1
16 años	3	5	3	6	4
17 años	12	8	10	6	15
18 años	20	16	13	13	11
19 años	20	25	20	18	29
TOTAL	57	55	48	45	60

Fuente: Datos del Padrón

En cuanto a las **mujeres víctimas violencia de género**, a nivel nacional, los datos proporcionados por el Ministerio de Igualdad sobre violencia de género indican lo siguiente a enero de 2024:

- Víctimas mortales:
 - Dos mujeres fueron asesinadas por violencia de género durante ese mes.
 - Desde 2003 hasta enero de 2024, se han confirmado 1.242 casos de mujeres asesinadas por violencia de género en España.
 - En cuanto a menores de edad, se han confirmado 52 casos de menores asesinados/as por violencia de género desde 2013 hasta enero de 2024.
 - El número de huérfanos y huérfanas menores de 18 años víctimas de violencia de género desde 2013 hasta enero de 2024 es de 432.
- Llamadas al servicio 016:
 - Desde su inicio en septiembre de 2007, el Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia contra las mujeres ha recibido 1.253.680 llamadas pertinentes.

- Durante enero de 2024, se recibieron 8.361 llamadas pertinentes, lo que representa una disminución del 10,7% en comparación con el mismo período de 2023.
- El 74,7% de las llamadas fueron efectuadas por la propia usuaria, mientras que el 19,8% fueron realizadas por familiares y personas allegadas.

En España, el número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 12,1% en 2023, llegando a un total de 36.582, con 1.926 casos en Castilla y León, que registra un incremento de este caso del 15.32 %, 3 puntos más que la media.

Según se desprende de los datos de la *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) del año 2023* publicada por el INE, en el pasado ejercicio se registraron 36.582 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección. Casi la mitad (el 47,8%) tenían entre 30 y 44 años.

En el caso concreto de Castilla y León ha pasado de las 1.670 víctimas en el año 2022 a las 1.926 de 2023 de las que la mayor parte, 1.119 tenían entre 25 y 44 años, 462 entre 45 y 64 años, 274 entre 18 y 24 años y 37 tenían 65 o más años mientras que 34 eran menores de edad.

Por su parte, la tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años en España, ligeramente por debajo de la media de Castilla y León que se situó en 1,8, la décima más altas de las autonomías junto con Aragón, (duodécima si se tiene en cuenta la tasa de Ceuta y Melilla). En total, once comunidades y dos ciudades autónomas superaron esa media nacional.

Según la encuesta, en 2023 se registraron 1.816 menores en España (hijos/as, en guarda o custodia o que conviven) víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, 75 de ellos en Castilla y León, que suma casos respecto a las 54 de 2022.

En Valladolid en el año 2023, las solicitudes de justicia gratuita por violencia de género alcanzaron el millar de casos por primera vez incrementándose un 31,1 por ciento con respecto al año anterior. El crecimiento en esta provincia fue más atenuado pasando de 1.339 delitos a 1.362. Cifra que le sitúa a la cabeza de delitos de las nueve provincias de Castilla y León, siendo más de la mitad vinculados a delitos de malos tratos y lesiones, aunque también hay delitos de quebrantamiento de medidas o penas.

1.2.5. Situación de las personas con discapacidad

En España hay 4,38 millones de personas con alguna discapacidad, 2,57 millones son mujeres y 1,81 hombres, según recoge el *Informe Olivenza 2023*, del Observatorio Estatal de la Discapacidad, de acuerdo con la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020 (EDAD – Hogares 2020)*.

La presencia de discapacidad por grupo de edad muestra una relación directamente proporcional, esto es, a más edad, más tasa de discapacidad.

En 3,86 millones de **hogares** españoles (el 20,5% del total de hogares existentes en nuestro país) vive al menos una persona con discapacidad. Casi tres de cada diez hogares en los que viven personas con discapacidad son hogares unipersonales.

Sobre los **niveles educativos** alcanzados por las personas con discapacidad de 10 y más años, hay un claro predominio de los estudios primarios, completos o incompletos, seguidos de los estudios secundarios de primera etapa. En conjunto, los hombres con discapacidad han alcanzado mayores niveles de estudios que las mujeres con discapacidad aunque se da una importante mejora de los niveles educativos entre las personas con discapacidad más jóvenes, sobre todo entre las mujeres. El 78,7% acude a un colegio ordinario (el 58,7% reciben apoyo especializado) y el 20% restante acude a un centro de educación especial.

En cuanto a la **situación de empleo**, solo una de cada cuatro personas con discapacidad en edad de trabajar tiene empleo (23,7% de los hombres y 23,5% de las mujeres).

La mayor parte de las personas con discapacidad mayores de 16 años han trabajado alguna vez, aunque solo el 9,0% de ellas lo realizan en la actualidad. Un 19,8% de las personas con discapacidad de 16 y más años declaran no haber trabajado nunca. La proporción de mujeres con discapacidad que nunca han trabajado (27,3%) triplica a la de hombres con discapacidad en esa situación (8,6%).

Se constata que las diferencias existentes entre los niveles de participación laboral de los hombres y mujeres con discapacidad se localizan, sobre todo, en las generaciones de mayor edad, y que en las generaciones más jóvenes los niveles de participación laboral no solo se han equiparado, sino que tienden a ser más altos entre las mujeres.

El 34% de las personas con discapacidad (1,4 millones) presenta limitación en la **accesibilidad** teniendo dificultades para desenvolverse con normalidad en su vivienda o en los accesos o interior de su edificio, un 36,2% para desenvolverse en edificios públicos o en el entorno urbano y el 39,4% tiene dificultades con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

También hay una diferencia clara en las fuentes regulares de **ingresos** de los hogares. Ocho de cada diez hogares en los que viven personas con discapacidad tienen ingresos regulares procedentes de pensiones contributivas y no contributivas, frente a uno de cada tres hogares en los que no residen personas con discapacidad. A la inversa, solo un 36,3% de los hogares en los que viven personas con discapacidad disponen de ingresos regulares procedentes del trabajo, mientras que siete de cada diez hogares sin personas con discapacidad reciben este tipo de ingresos.

Entre las personas con discapacidad en situación de pobreza y/o exclusión se da, como en otros colectivos, una intensa **brecha digital**, que se ve agudizada ante barreras de accesibilidad, carencias formativas y, en ocasiones, de lectoescritura.

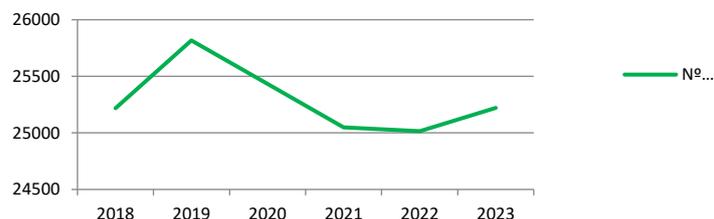
Las personas con discapacidad soportan un **riesgo de pobreza y/o exclusión** mucho más elevado que aquellas que no tienen discapacidad. En el año 2022, el 30% se encontraba en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para las personas sin discapacidad la cifra era del 22,7%. Merece destacarse que, tras aumentar en los 5 años previos a 2020, cuando alcanzó su máximo histórico, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión entre las personas con discapacidad se ha reducido en los 2 últimos años (2021-2022). La evolución es más adversa entre las mujeres.

Según los datos recogidos por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en el año 2023 en Castilla y León había 176.078 personas con reconocimiento de discapacidad. Los hogares con personas con discapacidad eran el 20,2%.

En la ciudad de Valladolid 20.518 personas tienen alguna discapacidad (el 11,65% de la población con discapacidad de la Comunidad). El 59,31 % son mujeres, y el 40,69% hombres. Según la edad, el 51,51% de la población con discapacidad tiene 65 o más años, el 43,75% lo ocupan las personas de 20 a 64 años, de 10-19 años (1,98%) y de 0-9 años (1,55%).

En el año 2019 hubo un incremento del 2,37% (599 personas) respecto al año anterior, posteriormente, a partir del 2020 y coincidiendo con la crisis del COVID-19, se ha reducido el número de personas con dicho reconocimiento, habiendo de nuevo un ligero aumento en 2023, siendo los datos similares a los que ya había en el año 2018.

Evolución de personas con discapacidad por año en la ciudad de Valladolid



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

1.2.6. Situación de las Personas Migrantes

Según la Estadística continua de población del INE, a 1 de enero de 2024 la población de España era de 48.592.909 habitantes, aumentando en 85.870 personas durante el cuarto trimestre de 2023.

Este crecimiento de población se debió casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero. Esta población -de 8.775.213 personas- fue mayor que la de nacionalidad extranjera, debido a los procesos de adquisiciones de nacionalidad española.

Por su parte, el número de extranjeros aumentó en 72.504 personas durante el trimestre, hasta 6.491.502. La población de nacionalidad española creció en 13.366 personas.

La población extranjera residente en Castilla y León representa el 5,10%.

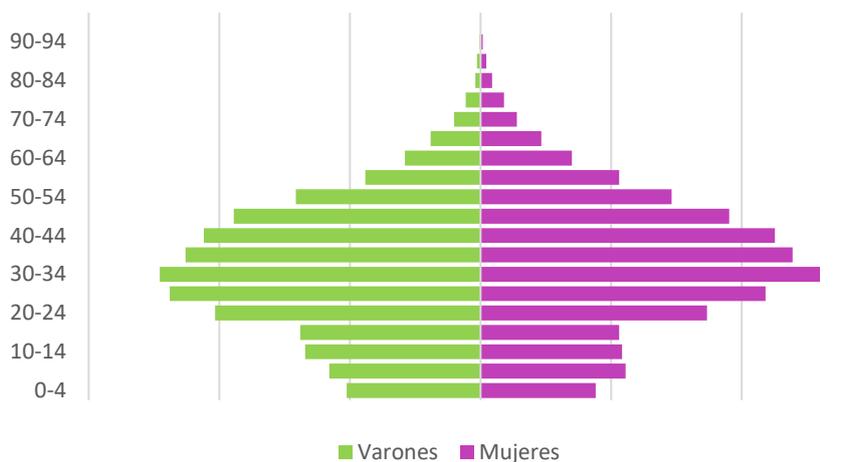
A 1 de enero de 2024 se encuentran empadronadas en Valladolid 301.872 personas de ellas 23.686 tienen nacionalidad extranjera lo que representa el 7,85%. Se ha producido un incremento de 1,01% respecto al año anterior.

En cuanto a la población extranjera por nacionalidades más representativas:

Nº	Nacionalidad	Habitantes
1	Colombia	3.815
2	Marruecos	3.515
3	Venezuela	2.223
4	Bulgaria	1.935
5	Rumanía	1.500
6	Perú	1.128
7	Brasil	915
8	Rep. Dominicana	856
9	Ucrania	632
10	China	531

Fuente: Datos de padrón. AVA

En cuanto a la pirámide de la población extranjera residente en la ciudad, revela ser una población más joven que la autóctona. El 82% de la población extranjera residente en Valladolid es menor de 50 años y el 40% es menor de 30 años.



Fuente: INE-AVA

En los últimos años un número importante de personas nacidas en el extranjero han accedido a la nacionalidad española por residencia, en la mayoría de los casos. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2022 a 1 de enero, en la provincia de Valladolid residían 15.996 personas nacidas en el extranjero.

En cuanto a la **protección internacional** comprende tanto el derecho de asilo, que se concede a las personas refugiadas, como la protección subsidiaria, que se concede a las personas extranjeras no refugiadas, pero se encuentran en determinadas situaciones de riesgo y no pueden regresar a su país de origen.

Por otro lado, la protección temporal, es un procedimiento de carácter excepcional por el que, en caso de afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de terceros países, que no puedan volver a su país de origen, se garantiza a las mismas, protección inmediata y de carácter temporal.

Según los datos de abril de 2024 de la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior, de las 56.792 solicitudes de Protección Internacional presentadas, se han resuelto 1.580 con Estatuto de refugiado, 819 con Protección Subsidiaria y 8.368 por razones humanitarias.

En cuanto a las situaciones de Protección temporal, de las 3.146 solicitudes resueltas de Protección Temporal, 32 han en Castilla y León y 2 de ellas en Valladolid.

Por otro lado, desde el Sistema de acogida de Protección Internacional y temporal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se ofrece la cobertura de las necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y temporal que carecen de recursos económicos, acompañándolas en su proceso de adquisición de la autonomía e integración en la sociedad española.

A 31 de marzo de 2023 el número de personas beneficiarias del Sistema era de 34.725, siendo la nacionalidad ucraniana del 46% (16.075), otras del 28%, colombiana del 10% (3.497), venezolana del 9% (3.175) y afganistana del 6% (2.166).

Por edad y sexo, del total de personas beneficiaria, el 69% fueron adultas (23.845) y el 31% menores (10.830) y el 52% mujeres (18.181) y el 48% restante hombres (16.544).

El *Informe anual sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en España 2022* del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) recoge en relación a su **situación laboral**, que la afiliación a la Seguridad Social se incrementó entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 en 471.360 personas. Entre ellas, 190.913 (40,5 %) tenían nacionalidad extranjera, siendo el 81,4 % nacionales de terceros países. Mientras que la afiliación de hombres nacionales de terceros países creció en un 9,2 %, el incremento fue del 12,2 % en las mujeres. El mayor incremento de afiliación total, teniendo en cuenta todas las nacionalidades, se produjo entre las mujeres.

La ocupación se incrementó en 279.000 personas entre el último trimestre de 2021 y el último de 2022. El 86,1 % del incremento de la ocupación lo representaron las personas de nacionalidad extranjera. Descendieron ligeramente las personas ocupadas de nacionalidad española, mientras que aumentaron aquellas con doble nacionalidad (5,4 %) y las personas de nacionalidad extranjera (9,8 %).

En el último trimestre de 2022 la tasa de paro de las personas con nacionalidad de terceros países fue la más baja desde el último trimestre de 2008. No obstante, la tasa de paro de las mujeres nacionales de terceros países sigue siendo la más alta por sexo y nacionalidad. En diciembre de 2022 el paro registrado alcanzó un total de 2.837.653 personas, de las que el 12,1 % tenían nacionalidad extranjera. El paro registrado total descendió en términos relativos un 8,64 % con respecto a 2021, mientras que entre la población extranjera el descenso fue del 9,32 %.

En lo que se refiere a la **situación educativa**, el *Informe sobre la Integración de Estudiantes Extranjeros en el Sistema Educativo Español 2022*, muestra un importante desfase entre el alumnado extranjero y el español.

En el curso 2021/22 el total de estudiantes venidos de fuera fue de 882.814, un 11% del total de alumnado. Su presencia estuvo infrarrepresentada en bachillerato (6,7%) y

sobrerrepresentada en FP básica (15,5% vs. 9%). La tasa de escolarización (49%) fue un tercio inferior a la del alumnado español (73%). Estas diferencias se acentúan en las etapas educativas más avanzadas, donde la tasa de escolarización de las personas extranjeras es la mitad que la de los estudiantes de origen español

En cuanto a los incidentes discriminatorios a personas extranjeras, en 2022 se atendieron 1.570 incidentes, de los cuales 141 fueron en el ámbito educativo, siendo los principales la denegación de ayudas, becas, homologación de títulos y acceso por el uso del velo, comentarios despectivos, situaciones de bullying y agresiones físicas. En algunos casos se trata de observaciones de docentes sobre la comunidad gitana, las personas afrodescendientes o la población magrebí, cargadas de estereotipos y prejuicios. Esto marca especialmente a las niñas, en torno a quienes algunos docentes tienen expectativas muy bajas, lo que reafirma los roles de género y manifiesta una discriminación interseccional.

1.2.7. Situación específica de la Comunidad Gitana

El *Programa de actuaciones estratégicas con la Población Gitana en Castilla y León 2021-2030* de la Junta de Castilla y León, estima que la población gitana residente en España puede oscilar entre 500.000 y 1.000.000 de personas, teniendo en cuenta que no se conoce con exactitud el volumen real, y las aproximaciones a las cifras totales se han llevado a cabo a través de métodos diversos (proyecciones temporales de estudios anteriores, agregados de datos locales calculados de diferentes maneras, estudios sobre las condiciones de vivienda que no contabilizaban las personas gitanas que no habitan en barriadas mayoritariamente gitanas, etc.).

El *Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015*, Fundación Secretariado Gitano y Daleph (2016). *Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015*. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, estima que en Castilla y León viven entre 24.900 y 25.700 personas gitanas, lo que representa en torno al 1% de la población total. Más de la mitad de ellas se ubican en las capitales de provincia, siendo en Valladolid de 8.798, de las cuales 7000 en la capital.

Según el *VII Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social*, casi 3 de cada 4 personas gitanas que vivía en España, el 72% se encontraban en **situación de exclusión social**, el 54% de ellas en exclusión severa, más del doble que en 2009 y cinco veces más que el resto de la sociedad, el 9,5%.

En la *Memoria anual de resultados 2022* del Servicio para la Asistencia y Orientación a Víctimas del Consejo para la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), atendiendo al perfil de las víctimas, nacionalidad y origen étnico, de los 1.570 incidentes discriminatorios

iniciados, se atendió a personas de más de 30 nacionalidades diferentes, destacando la nacionalidad española en 572 casos (36%) y la nacionalidad marroquí en 157 casos (10%). En cuanto al origen étnico de las víctimas, el grupo más frecuentemente atendido por el Servicio es el que conforman las personas gitanas, un total de 459 personas, 29% del total.

El *Informe sobre la situación educativa del alumnado gitano en España*, Fundación Secretariado Gitano 2023, señala que la **situación educativa** del alumnado gitano es de desigualdad y discriminación frente al resto de población escolar, con una trayectoria escolar más corta, incorporación tardía en educación infantil; aumento del abandono educativo temprano (del 86% frente al 13,3% de la población general); el 0,4% ha completado algún nivel de educación superior; 3 de cada 5 jóvenes de etnia gitana de entre 16 y 24 años no estudian ni trabajan y presentan menor esperanza de vida escolar (de 12,2 años frente a 18,7 años de la población general).

Además, existe una brecha de desigualdad, con un desfase desde educación primaria: a los 11 años el 40% del alumnado gitano ha repetido curso, con una tasa de fracaso escolar en jóvenes no graduados en ESO del 62,8% frente al 4% de la población general, con la FP básica como principal alternativa: accede el 28,3% frente al 8% de población general y con faltas de alternativas para el retorno educativo, solo se reengancha a los estudios reglados el 7% de los jóvenes entre 18 y 24 años.

Por otro lado, existe una situación de segregación del alumnado gitano, 1 de cada 3 alumnos estudia en colegios segregados, y de éstos el 64% en centros de segregación extrema.

En cuanto a la situación de **empleo**, señalar que la tasa de desempleo en la población gitana se sitúa en el 52%, una tasa que triplica la de la población en su conjunto, según el Estudio comparado sobre la situación de la Población Gitana en relación al Empleo y la Pobreza, FSG, 2019.

La población gitana sigue siendo un colectivo especialmente rechazado y discriminado en España. El *Informe Anual Discriminación y Comunidad Gitana de la Fundación Secretariado Gitano de 2023* recoge 532 casos de discriminación, de los que, por ámbitos, 68 se produjeron en los medios de comunicación, 217 en redes sociales, 70 en el acceso a bienes y servicios, 44 en educación, 46 en empleo, 18 en salud, 18 en servicios policiales, 20 en vivienda y 22 en otros ámbitos (como agresiones o amenazas a personas gitanas en la vía pública, ataques incendiarios, pintadas amenazadoras y antigitanas en edificios y espacios públicos).

1.2.8. Situaciones de discriminación de otros colectivos por motivos raciales, étnicos y delitos de odio

La **discriminación de las personas por diferentes razones** es un fenómeno que se ha producido históricamente en todas las sociedades. Una de ellas ha sido la pertenencia a un determinado grupo poblacional. Los procesos migratorios y el aumento de la diversidad cultural parecen haber ahondado en la discriminación étnica o racial, en particular en países de inmigración reciente como es el caso de España.

A través de los *Barómetros del CIS de 2019 y 2024* es posible comprobar cómo se ha producido un aumento en la preocupación de la población hacia la inmigración. La proporción de personas que mencionan la inmigración como uno de los problemas principales para la sociedad mayoritaria es del 11,9%.

Según el *Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*, elaborado por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), el grado de racismo percibido es más alto entre los grupos poblacionales más discriminados, siendo mayor en la población gitana (media de 5,71).

Los datos publicados en la *Memoria anual de resultados 2022 del Servicio para la Asistencia y Orientación a Víctimas* del Consejo para la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), indican que se prestó una atención integral y coordinada a las víctimas de incidentes discriminatorios por motivos raciales y étnicos, iniciándose un total de 1.570 incidentes discriminatorios, y atendiendo directamente a 1.557 personas.

El ámbito y contexto donde se produjeron los incidentes, tanto individuales como colectivos fueron en la denegación de acceso a bienes y servicios (407), acceso a la justicia (45), educación (141), empleo (196), vías públicas y lugares abiertos al público (201), medios de comunicación e internet (199), seguridad (78), servicios de salud (144), vivienda (186), otros (142).

Por otro lado, nuestra sociedad ha normalizado la existencia de mensajes de odio en internet y redes sociales, muchos de los cuales, además, dan lugar a delitos de odio que han crecido. La mayoría de entidades del tercer sector tienen presencia en las redes sociales, lo que les permite poner en marcha estrategias digitales de sensibilización social y contranarrativas que se opongan a los discursos de odio y a sus impactos. El impacto total de las entidades que realizan sensibilización es del 31% frente al 69% de los discursos de odio.

El *Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España*, del Ministerio del Interior de 2022, recoge que se denunciaron en España 1.869 delitos de odio, un 3,72 % más que

en el año anterior, un incremento que se elevó hasta casi el 77% en el caso de los de discriminación por razón de sexo, aunque las denuncias por racismo y xenofobia fueron las más numerosas, con 755, es decir, 4 de cada 10.

De esa cifra total, 1796 son delitos de odio y 73 son infracciones administrativas y resto de incidentes que desciende un 6,41%. Además del aumento de los delitos de odio, en los ámbitos de “discriminación por sexo/género” y “aporofobia”, destaca por haber descendido en un número considerable de ámbitos: “discriminación generacional”, “discriminación por enfermedad”, “creencias religiosas” e “ideología” y “contra personas con discapacidad”

Evolución global y su variación respecto del año anterior/hechos conocidos registrados

HECHOS CONOCIDOS	2020	2021	2022	Variación 2021/2022
ANTIGITANISMO	22	18	22	22,22%
ANTISEMITISMO	3	11	13	18,18%
APOROFOBIA	10	10	17	70,00%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	45	63	47	-25,40%
DELITOS DE ODIOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	44	28	23	-17,86%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	10	35	15	-57,14%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	13	21	11	-47,62%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	99	107	189	76,64%
IDEOLOGÍA	326	326	245	-24,85%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	277	466	459	-1,50%
RACISMO/XENOFOBIA	485	639	755	18,15%
TOTAL DELITOS	1334	1724	1796	4,18%
INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES	67	78	73	-6,41%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIOS	1401	1802	1869	3,72%

Fuente: Ministerio del Interior

Es de reseñar que las cifras de los ámbitos de “discriminación generacional”, “discriminación por razón de enfermedad”, “creencias o prácticas religiosas”, “ideología”, “delitos de odio contra las personas con discapacidad” y “orientación sexual e identidad de género” han descendido con respecto al año 2021.

Entre los hechos conocidos relativos a los delitos de odio que se hayan podido cometer a través de Internet o redes sociales (discurso de odio), los ámbitos de “racismo y xenofobia”, “orientación sexual e identidad de género” e “ideología”, son los que muestran mayor incidencia en 2022, con un total de 169 hechos conocidos, un 27,16% menos respecto al año anterior. Las amenazas, injurias y promoción/incitación pública al odio, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (49,11%) y telefonía/comunicaciones (22,49%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, se emplean las redes sociales (21,30%) y a mayor distancia, los medios de comunicación social (7,10%).

Delitos de discurso de odio cometidos a través de internet y redes sociales/ hechos conocidos registrados

INTERNET Y REDES SOCIALES	2020	2021	2022	Variación 21/22
ANTIGITANISMO	6	2	0	-100,00%
ANTISEMITISMO	0	2	3	50,00%
APOROFOBIA	0	2	2	0,00%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	7	12	7	-41,67%
DELITOS DE ODIO CONTRA PER. DISCAPACIDAD	9	6	6	0,00%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	4	3	-25,00%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	3	8	1	-87,50%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	17	17	19	11,76%
IDEOLOGÍA	78	76	34	-55,26%
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	32	60	43	-28,33%
RACISMO/XENOFOBIA	37	43	51	18,60%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	189	232	169	-27,16%

Fuente: Ministerio del Interior

En el 2022 se denunciaron en Castilla y León 64 delitos de odio, que suponen un 28,9% menos que los 90 del 2021, frente al incremento del 3,72% del conjunto nacional, donde se denunciaron 1.869 delitos.

Estos datos sitúan a la Comunidad con una tasa de 2,69 delitos, infracciones y delitos de odio por 100.000 habitantes, la decimosegunda menor del conjunto autonómico (3,93 nacional), cuando en el 2021, Castilla y León fue la séptima mayor con 3,78.

Por provincias, en Castilla y León la mayor tasa está en Valladolid con 3,66, seguida de Segovia, con 3,25, Burgos con 2,84 y Salamanca con 2,76, todas entre las 26 más altas de España.

1.2.9. Situación de discriminación territorial

En cuanto a la **segregación espacial**, cabe señalar que las personas que residen en zonas vulnerables tienen más limitado el acceso a los beneficios y la participación igualitaria que el resto de la población en todas las dimensiones sociales (económica, legal, política, social o cultural), generándose como consecuencia procesos de vulnerabilidad y exclusión.

La última *Estadística de declarantes del IRPF de los mayores municipios por código postal, 2023*, señala la diferencia de **renta** más alta en la Zona Centro de la ciudad y la más pobre, en Pajarillos en 74 puntos. La renta media disponible fue de 24.065€ (29.490 brutos).

Los barrios con menor renta de Valladolid fueron Pajarillos, Rondilla-Santa Clara-Barrio España, con una renta media disponible de 19.152€ (22.371 brutos) y Delicias, con 19.214€ (22.513 brutos).

A 1 de enero de 2024 estaban empadronadas 23.686 **personas extranjeras**, residiendo mayoritariamente en Caamaño-Las Viudas y Pajarillos Bajos:

Nº	Zona estadística	Habitantes	% respeto a total de habitantes de la zona estadística
1	Caamaño-Las Viudas	2.841	17,48%
2	Delicias	2.772	10,68%
3	Rondilla	1.928	10,09%
4	Pajarillos Bajos	1.865	13,07%
5	Circular	1.183	11,86%
6	Paseo Zorrilla (Alto)	1.049	7,95%
7	Parquesol	957	3,74%

Fuente: Datos de Padrón. AVA

El *Dossier ciudades 10 Valladolid y su evolución socioespacial, barrios desfavorecidos y estrategias municipales. De la represión del suburbio a las intervenciones integradas*. Jesús García Araque, Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística, 2023, considera una perspectiva relacional-procesual del espacio y de la población de la ciudad en el examen histórico que realiza, señalando cinco niveles, de menor a mayor integración con la ciudad: territorios totalmente segregados (segregación espacial + exclusión social de la población), el poblado de Juana Jugán. Territorios segregados (integración espacial parcial + exclusión social de la población), las barriadas del 29 de Octubre y Las Viudas-Aramburu. Territorios vulnerables (exclusión espacial parcial + población vulnerable), Las Flores, Barrio España, Arturo Eyries, Huerta del Rey, Cuesta de la Maruquesa y Buenos Aires. Y territorios vulnerables (integración espacial + población vulnerable), una gran parte de Pajarillos, Bajos y Altos, Delicias, La Farola, Pilarica, Vadillos, San Nicolas, Caño Argales, San Juan, La Victoria, La Rubia y 4 de Marzo.

Nos interesa el análisis de los territorios donde se produce mayor **exclusión social** de la población.

En el caso del poblado de Juana Jugán, a día de hoy solo 2-3 familias se encuentran en situación de exclusión espacial y elevada marginalidad social.

En cuanto a las barriadas del 29 de Octubre y Las Viudas-Aramburu, se encuentran integradas físicamente en la ciudad, rodeados por bloques de viviendas en altura, con suficientes pasos para atravesar la vía de ferrocarril y a unos 10-15 minutos del casco antiguo ambos polígonos de viviendas oficiales.

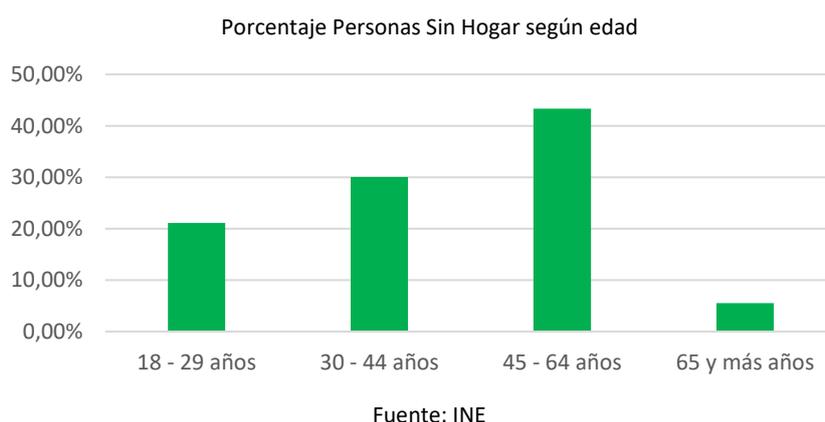
En ellos, la segregación social se produce a causa del mal estado en el que se encuentra la convivencia y por residir población que no disfruta de todos los derechos. La interacción entre las personas residentes y el entorno más inmediato es escasa y no participan íntegramente en la vida social de la ciudad.

En cuanto al acceso a la sanidad y educación, es adecuado. Sufren de vulnerabilidad residencial y urbanística, por residir en viviendas con carencias y en entornos que urbanísticamente son de calidad muy limitada, sin zonas verdes y con aceras y calles en mal estado –pese al proceso de rehabilitación del 29 de Octubre–. A todo ello se suman las dificultades laborales y el bajo nivel educativo de la población residente, reconocidos por el Atlas y los Estudios de Áreas Vulnerables de Ciudades Españolas que el Gobierno de España encargó al ETS de Arquitectura de la Complutense de Madrid (MTMAU, 2023).

1.2.10. Personas Sin Hogar

Los últimos datos del INE de 2022 cifran en 28.552 el número de personas sin hogar (7.276 sin techo y 21.276 sin vivienda); casi un 25% más que hace diez años. Y estos números podrían ser mayores si se tienen en cuenta las personas que están al margen del sistema. Así se advierte en la *Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030*.

Según *la última Encuesta de Personas Sin Hogar del INE*, con datos para 2022, en España han sido atendidos 21.900 hombres (76,70%) y 6.652 mujeres (23,30%).



En España, el 50,14% de las personas sin hogar son nacionales y el 49,86% población extranjera, de los cuales el 53,29% son provenientes de África, el 25,92% de América y el 12,77% de la Unión Europea. Especialmente a partir de la pandemia, hay españoles (50%) en torno a un 10% de las personas sin hogar tienen diagnosticada algún trastorno mental crónico o grave y el 57% presenta algún tipo de sintomatología depresiva.

El número de personas sin hogar de 18 o más años que han sido usuarias de los centros asistenciales de alojamiento y/o restauración ubicados en municipios de más de 20.000 habitantes en Castilla y León en el año 2022 es de 2.269, un 7,95% del total nacional (28.552 personas).

Por sexo, han sido atendidos en Castilla y León 1.919 hombres (84,57%) y 350 mujeres(15,43%). Por edad, el 22,04% de las personas sin hogar en Castilla y León tiene entre 18 y 29 años, el 43,90% entre 30 y 44 años, el 31,03% entre 45 y 64 años y el 3,04% más de 64 años.

Por nacionalidad, en Castilla y León el 41,03% son de nuestro país y el 58,92% población extranjera.

En Valladolid, se desarrolla el Programa de Atención a Personas Sin Hogar, desde donde se lleva a cabo una actuación integral encaminada a garantizar la participación autónoma y normalizada de este colectivo, promoviendo la mejora de su calidad de vida, mediante la cobertura de sus necesidades básicas, aminorando los obstáculos que conducen a la exclusión. Se cuenta con diversos servicios para ello como el servicio de primera acogida, de comedor, de alojamiento y el espacio diurno de acogida. Estos servicios se encuentran en el Centro Integral para las personas sin hogar. También se proporciona alojamiento en pensiones de la ciudad.

Los datos del año 2023, en cuanto a personas atendidas en cada uno de los servicios que comprende el programa, fueron los siguientes:

	Nº de personas atendidas
Servicio de primera acogida	1.164
<i>Nacionales y comunitarios(*)</i>	405 (312 hombres y 93 mujeres)
<i>Extracomunitarios</i>	759 (460 hombres y 299 mujeres)
Servicio de comedor	1.156
Número de comidas servidas	25.311
Número de cenas servidas	21.027
Servicio de alojamiento	934
Número de pernoctaciones	31.450
Espacio de encuentro - Centro de día	399

(*) Comunitarios: procedentes de los 15 primeros países que en inicio formaron la UE.

Fuente: AVA

Personas atendidas por nacionalidad y sexo en Servicio de Alojamiento

	Albergue municipal		Pensiones		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Nacionales y Comunitarios	238	70	2	6	316
Extracomunitarios	259	84	116	159	618
Total	497	154	118	165	934

Fuente: AVA

Desde el Ayuntamiento de Valladolid se ha realizado el Proyecto Piloto de creación grupos de voluntarios para realizar recuentos nocturnos de personas sin hogar que se mantienen al margen del sistema, se llevó a cabo en octubre de 2023.

Se contabilizaron durmiendo en la calle 77 personas, de los cuales 61 eran hombres, 7 mujeres, y 9 personas que no se pudieron identificar.

Según la edad, el 15,58 % (12 personas) tienen menos de 35 años, de 35 a 64 años son el 66,23% (51 personas), y el 3,98 % (3 personas) tienen 65 o más años.

Según el área de localización relacionado con el área correspondiente de acción social, el 44,15% de las personas se encontraban en el área Este de la ciudad, el 31,16% en el área Campo Grande, el 18,18 del área Pisuerga y el 6,49 del área Esgueva.

1.2.11. Situaciones de exclusión relacionadas con la salud

La Organización Mundial de la Salud señala que la salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Las condiciones materiales y sociales son un claro determinante de la salud de las personas. Existe una larga trayectoria de investigación que ha evidenciado la estrecha relación entre clase social y desigualdades en salud. Dicha evidencia sugiere que las clases sociales desfavorecidas tienden a aparecer sobrerrepresentadas entre los casos de deterioro de la salud o desarrollo de enfermedades. Igualmente, la relación entre salud y desigualdad se manifiesta en el otro sentido, determinadas enfermedades afectan al estatus y la posición social.

El daño a la salud que provocan las desventajas económicas y sociales, se debe no solo a las carencias materiales, sino que están relacionadas con el comportamiento de riesgo, los hábitos y los estilos de vida y factores psicológicos; efectos que operan a largo plazo y de forma acumulativa.

En relación a la **salud mental**, existe un incremento progresivo de los trastornos relacionados con la misma. Según la encuesta Europea de Salud, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, actualmente en España, la prevalencia de los problemas de salud mental es de 275 personas de cada 1.000 (302 entre las mujeres y 244 entre los hombres), tasa que aumenta a 310 de cada 1.000 en Castilla y León.

En general, los trastornos mentales aumentan con la edad, y tiene mayor incidencia entre las mujeres. Los trastornos mentales más frecuentes en España son la ansiedad, que afecta al 67 de cada mil personas (88 entre las mujeres), seguido del trastorno depresivo, que afecta a 41 de cada 1.000 personas (59 entre las mujeres). Algunas de las causas de

esta mayor prevalencia de los cuadros depresivos están relacionadas con el mayor envejecimiento poblacional y con el aislamiento.

No obstante, entre aquellos que afectan principalmente a la población infantil y juvenil, es mayor la prevalencia entre los hombres. Según la *encuesta Europea de Salud*, publicada por el INE, Castilla y León es la Comunidad Autónoma donde existe un mayor porcentaje de población mayor de 15 años con cuadros depresivos.

En la ciudad de Valladolid, en 2023 hubo 11.647 consultas a los equipos de salud mental, lo que equivale al 3,9% de la población. La prevalencia de algún tipo de enfermedad de salud mental en los menores de 25 años supone un 4,3%. Los problemas específicos del aprendizaje suponen el mayor trastorno, seguidos de los signos/síntomas de comportamiento y la enuresis. Con menor prevalencia se registran también problemas de la conducta alimentaria y los trastornos hiperkinéticos.

Otro de los principales problemas de salud que está en aumento tanto a nivel nacional, autonómico como local es la **conducta suicida**.

Según el observatorio del suicidio en España en 2022, se han producido 4.227 suicidios en nuestro país, 3.126 hombres y 1.101 mujeres, lo que supone que 12 personas mueren al día por esta causa, un 2,3% más respecto a 2021. Se ha producido un aumento del 5,6% respecto al año anterior. Destacar que hay 20 intentos de suicidio por cada uno consumado. El suicidio se mantuvo como primera causa de muerte externa, con 1.967 fallecimientos (el 75,2% de ellos fueron hombres y el 24,8% mujeres) lo que supone que la mortalidad del suicidio es superior a la causada por la guerra y los homicidios y es la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años.

Según el *Estudio de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León 2022* aunque el 64,5% de los registros pertenecían a mujeres, los 4 suicidios consumados fueron de varones con edades de 35, 36, 82 y 94 años.

Tanto los intentos de suicidio como las ideas autolíticas se produjeron en mayor medida en mujeres, con un 63,5% y 67,7% respectivamente. La mayoría de los intentos de suicidio se observaron en los rangos de edad de 15 a 24 años (26,9%) y en el de 45 a 64 años (38,5%).

El 75,7% de las personas estaban diagnosticadas en el momento del registro de alguna enfermedad mental.

Con el aumento de prescripción de sedantes y antidepresivos que se viene dando desde el Covid-19, están aumentando la utilización de este tipo de fármacos para llevar a cabo el suicidio. El 67,3% de los intentos de suicidio se llevaron a cabo con el uso indebido de medicamentos.

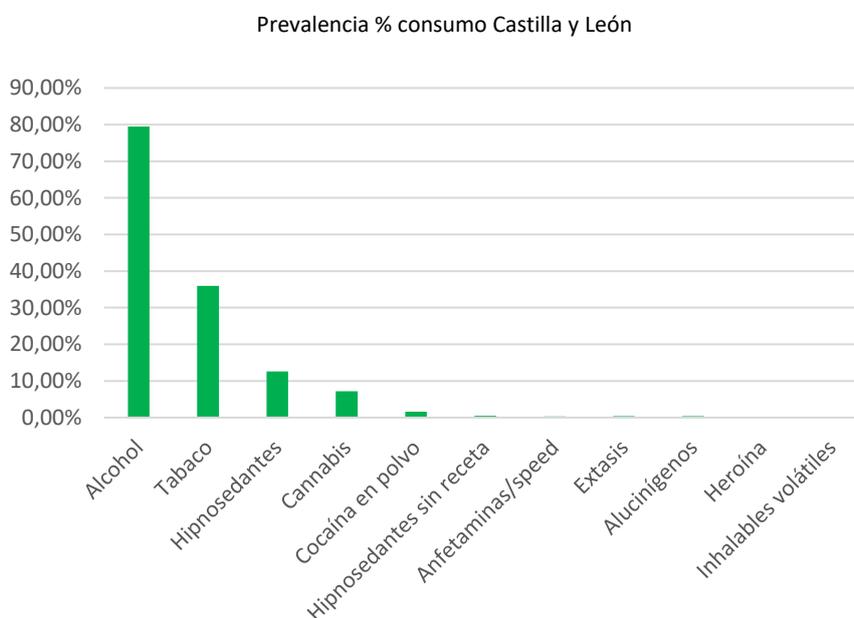
Según la *Memoria 2022 del Instituto de Medicina Legal de Valladolid* en dicho año, han sido 55 personas las que han perdido la vida por suicidio, ha aumentado un 28% respecto al año anterior. De estas personas 37 eran hombres y 18 mujeres, teniendo 13 de ellas (el 23,6%) menos de 40 años.

De estos, 13 casos lo llevaron a cabo dos varones de 11 a 20 años; ocho casos de 21 a 30 años fueron cometidos por 5 hombres y 3 mujeres y tres casos (dos hombres y una mujer) tenían entre 31 a 40 años.

En cuanto a las **conductas adictivas**, son un problema de carácter social que generan una gran preocupación por las consecuencias negativas que ocasionan, ya que afectan no sólo a la persona que los padece, sino a todo su entorno familiar, escolar, laboral y social.

Según los datos que recoge la *Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en Castilla y León (EDADES 2021-2022)*, enmarcada en el Plan Nacional sobre Drogas, en la Comunidad se realizaron 1.784 encuestas efectivas a la población residente en hogares familiares, quedando fuera de marco la población que reside en instituciones, establecimientos colectivos y la población sin hogar, siendo las que se realizaron a nivel nacional de 26.344 encuestas.

Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son el alcohol, el tabaco y el cannabis.



Fuente: JCYL

Los consumos de alcohol en Castilla y León son en general superiores a los del promedio de España. En cambio, los consumos de tabaco, cannabis, cocaína, heroína, anfetaminas, alucinógenos, éxtasis e inhalables volátiles se encuentran en niveles similares o inferiores al promedio nacional, al igual que ocurre con los hipnosedantes sin receta (incluyendo los somníferos y los relajantes).

La prevalencia de policonsumo entre los consumidores de los últimos 12 meses es de 38,7% de la población, habiendo disminuido sin diferencias significativas, respecto a los datos de 2019 (39,9%).

Atendiendo a los rangos de edad, se observan diferencias significativas en el consumo en el último año. El consumo de alcohol tiene su mayor prevalencia en el grupo de 15 a 34 años (84,2%) así como en el consumo de cannabis (14%) y cocaína en polvo (3,3%). El consumo de hipnosedantes tiene su mayor prevalencia en el grupo de 35 a 64 años (15%). En el consumo de hipnosedantes sin receta y demás drogas ilegales no se observan diferencias.

Otro factor que cabe destacar es el **juego patológico**. Los datos de Castilla y León al respecto son superiores a la media nacional. El 3,8% de la población de 15 a 64 años, ha jugado dinero en internet en los últimos 12 meses y el 54% lo ha hecho presencialmente. Los hombres juegan dinero en mayor medida que las mujeres, tanto online (6% de los hombres, 1,5% de las mujeres, con diferencias significativas) como de forma presencial (56,7% de hombres, 51,3% de mujeres).

El juego presencial es significativamente menor entre personas de 15 a 34 años (37,6%), que en personas de 35 a 64 años (60,7%). En cambio, online es significativamente superior en personas de 15 a 34 años (5,9% vs. 2,9%).

Según los datos del *Informe de Admisiones a tratamiento ambulatorio por adicciones sin sustancia: juego patológico, (SAITCyL)*, las personas admitidas a tratamiento por juego patológico y uso compulsivo de videojuegos en Valladolid han sido atendidas 114 personas, de las cuales el 14,2 % procedía de otra provincia. El 96,25% de las personas atendidas eran hombres, frente al 3,75 de mujeres. El 27,5 % acudía por trastorno del juego online y el 72,5 % por trastorno de juego presencial.

En relación al **uso compulsivo de Internet**, el 2% de la población de 15 a 64 años de Castilla y León hace un posible uso compulsivo, similar en hombres que en mujeres. Por grupo de edad, es significativamente mayor en personas de 15 a 34 años (5,7%) que en personas de 35 a 64 años (0,6%). El uso compulsivo de internet ha disminuido 2 puntos (4,1%), situándose por debajo de la media nacional.

PARTE II

DESARROLLO DEL PLAN

A.- FUNDAMENTACIÓN

A.1 CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Definición y acercamiento multifactorial

El concepto de exclusión social ha ido ganando terreno frente al de pobreza, considerándose ahora como un fenómeno más amplio y complejo que va más allá de la mera falta de recursos económicos. La exclusión social abarca una multiplicidad de factores que impiden a las personas participar plenamente en la sociedad, afectando su desarrollo en áreas como la economía, el empleo, la educación, la política, la cultura y la salud.

Es importante destacar que la exclusión social no es una condición estática, sino un proceso dinámico y cambiante que se ve influenciado por la interacción de diversos elementos. Estos elementos generan desigualdades sociales que privan a las personas de oportunidades para integrarse y participar activamente en la vida de la comunidad.

En esencia, la exclusión social surge cuando los sistemas e instituciones que conforman una sociedad fallan en su objetivo de garantizar los derechos de la ciudadanía. Cuando sistemas como el educativo, sanitario, de servicios sociales, de participación cívico-política, familiar o el propio mercado laboral no funcionan de manera justa y equitativa, se producen privaciones que terminan por segregar y alejar a las personas de la forma de vida predominante.

De la lucha contra la pobreza a la lucha por la inclusión

El término "exclusión social" emergió en Europa, en Francia concretamente, en la década de 1970 para describir la realidad de aquellos individuos y grupos que, a pesar del crecimiento económico y la expansión del estado de bienestar, quedaban al margen de las normas sociales dominantes y carecían de protección social.

Las primeras intervenciones sociales se enfocaban en problemáticas individuales o familiares, como la salud, la capacitación laboral o las adicciones, atribuyendo en cierta medida la responsabilidad de la situación a las propias víctimas. Sin embargo, movimientos sociales como los derechos civiles en Estados Unidos o el Mayo del 68 en Europa cuestionaron este enfoque, poniendo el foco en los factores estructurales que generan y perpetúan la pobreza y la exclusión.

A partir de los años 80, el concepto de exclusión social evolucionó para abarcar tanto las condiciones estructurales que marginan a ciertos grupos como las conductas individuales que pueden contribuir a la exclusión. Esta visión más amplia sentó las bases para las políticas de inclusión social que se impulsan en la actualidad.

El enfoque actual ya no se centra únicamente en la inserción de personas con trayectorias individuales de empobrecimiento, sino que busca transformar las estructuras e instituciones sociales para que sean realmente inclusivas y acogedoras para proyectos de vida diversos.

Cambios sociales. Cómo se explica la exclusión y la desigualdad

Las últimas décadas han estado marcadas por profundas transformaciones sociales, políticas y económicas que han generado nuevos riesgos y desafíos en materia de inclusión social. La globalización, los avances tecnológicos y la fluidez de las relaciones sociales, que Zygmunt Bauman ha denominado "modernidad líquida", han impactado en la organización del trabajo, la estabilidad económica y las relaciones interpersonales.

La globalización y el avance tecnológico han transformado las estructuras productivas, llevando a un proceso de desindustrialización en los países desarrollados y a la precarización del empleo en muchos sectores. Las sociedades postfordistas se caracterizan por la flexibilidad laboral, la adaptabilidad constante y, en muchos casos, la inestabilidad económica.

Estos cambios han afectado la relación de las personas con el mercado laboral, la seguridad económica y el acceso a los sistemas de protección social. Además, el envejecimiento de la población, la disminución de la natalidad y el aumento de los flujos migratorios plantean nuevos retos para la cohesión social.

En este contexto, la situación administrativa y la nacionalidad se han convertido en factores determinantes para acceder a oportunidades en las sociedades postindustriales. A pesar de los avances en materia de igualdad de género, persisten desigualdades que se traducen en dobles jornadas laborales para muchas mujeres y dificultades para conciliar la vida familiar y laboral.

Momentos difíciles y el afianzamiento de nuevos factores excluyentes

La crisis económica sufrida a finales de la primera década de este siglo (2008 /2009) puso de manifiesto la vulnerabilidad de amplios sectores de la población ante la destrucción de empleo y la pérdida de ingresos. A diferencia de crisis anteriores, esta afectó a todos los estratos de la población activa, aunque con especial virulencia en sectores como la construcción y en la población inmigrante, que a menudo ocupa empleos más precarios y cuenta con menor protección social.

La crisis aceleró el crecimiento de la pobreza laboral, caracterizada por la proliferación de contratos temporales, la reducción de jornadas laborales y la caída de los salarios, especialmente en los sectores de bajos ingresos. El acceso a la vivienda se convirtió en un problema acuciante, con un aumento dramático de los desahucios y las ejecuciones hipotecarias.

La precariedad se extendió a otros ámbitos como la salud, el acceso a una vivienda digna, los cuidados, la energía o el tiempo libre, generando un malestar social generalizado. Para

hacer frente a esta situación, se hace necesario intervenir en múltiples dimensiones de la vida de las personas: desde la economía y el trabajo hasta la salud, la educación, la vivienda o la participación ciudadana.

Es fundamental identificar los factores de exclusión que operan en cada uno de estos ámbitos y que, de forma acumulada, limitan las oportunidades de las personas para ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad.

Afrontar los peligros de exclusión en cada etapa de la vida

La investigación en materia de exclusión social ha demostrado que se trata de un proceso dinámico que varía a lo largo del ciclo de vida de las personas. Para comprender la exclusión social, es necesario ir más allá de la mera enumeración de privaciones y analizar cómo interactúan las circunstancias individuales con la estructura social y el contexto institucional en cada etapa de la vida.

Un mismo problema, como puede ser una enfermedad grave, tendrá un impacto diferente en función de la edad de la persona, su situación laboral, su red de apoyo social o su acceso a los servicios públicos. Por ello, las políticas inclusivas deben tener en cuenta estas particularidades y ofrecer respuestas adaptadas a las necesidades específicas de cada persona y en cada momento de su vida.

Para prevenir la exclusión social es fundamental anticiparse a los acontecimientos vitales que pueden generar situaciones de vulnerabilidad, como la pérdida de empleo, el nacimiento de un hijo o hija o el desarrollo de una enfermedad. Fortalecer la resiliencia de las personas y las familias, así como acompañarlas en las diferentes transiciones vitales, son aspectos clave para evitar que las dificultades puntuales deriven en procesos de exclusión social.

En definitiva, la lucha contra la exclusión social requiere un enfoque integral que abarque todos los ámbitos de la vida de las personas y que tenga en cuenta la diversidad de sus trayectorias vitales. Solo así se podrá construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todas las personas

-
- STIGLITZ, J. E. (2012), *El precio de la desigualdad: el 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Madrid, Taurus.
 - SILVER, H. (2007), "The process of social exclusion: the dynamics of an evolving concept" [en línea]. Estados Unidos: CPRC (working paper 95). Disponible en: chronicpoverty.org
 - ELDER Jr., G. H. (1985), "Time, Human Agency, and Social Change: Perspectives on the Life Course", *Social Psychology Quarterly*, vol. 57, 1 (1994), Estados Unidos: American Sociological Association.
 - FERNÁNDEZ, J. M. (2000). "La construcción social de la pobreza en la sociología de Simmel", *Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 13
 - ALEMANY, A. y COLAU, A. (2013), *Vidas hipotecadas: de la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda* (2009),
 - ONU, Consejo Económico y Social. "Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín y los resultados del vigesimotercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Informe del secretario general".
 - BELZUNEGUI y VALLS (2014) muestran en el informe [La pobreza en España desde una perspectiva de género](#)
 - BOURDIEU, P. (2000), *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
 - ROSETTI, N. (2016), "El concepte d'exclusió social: enfocaments, perspectiva de gènere i polítiques d'inclusió", en DE LA FUENTE, M. (2015),

A.2 FACTORES QUE INCIDEN EN LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. SECTORES/GRUPOS MÁS VULNERABLES (PNAIS 2013-16)

A falta de un nuevo Plan de acción Nacional para la inclusión social y de la renovación de su **Plan operativo 2023 de desarrollo de la estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023** (son cinco planes operativos anuales que dan cumplimiento a la estrategia mencionada) y a falta de un plan o estrategia autonómica de inclusión social, podemos seguir tomando como referencia teórica lo señalado en el PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSION SOCIAL 2013-2016, con base en la estrategia Europea 2020 y la agenda 2030, para continuar contextualizando los factores que explican las situaciones más habituales de exclusión y los sectores y grupos de familias y personas más vulnerables.

La situación socioeconómica en la que nos encontramos en 2024 no es la de 2013, la situación actual ha mejorado en indicadores de empleo, crecimiento, y control de la inflación, además: (...) *“El mercado laboral es dinámico, con un crecimiento del empleo de 1,3% en el primer trimestre de 2023. La tasa de desempleo descendió levemente desde 13% en diciembre a 12,8% en marzo de 2023. La inflación general, (índice armonizado) descendió al 2,9% en mayo, debido a menores precios de la energía.”* [...] *“El incremento del PIB previsiblemente se moderará, pasando del 5,5% en 2022 al 2,1% en 2023 y al 1,9% en 2024. Se prevé que la inflación retroceda del 8,3% en 2022 al 3,9% en 2023 y 2024, respaldando el consumo de los hogares”* por ello, en el citado Plan operativo: (...) *“se puede observar un cambio de enfoque hacia el crecimiento y el fortalecimiento de las políticas de inclusión y empleo, así como el refuerzo del sistema de cuidados. Así, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España se encuentra como elemento central en la ejecución de la Estrategia tras la finalización de las medidas de emergencia. Este instrumento financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU incluye desde 2021 un amplio paquete de medidas, distribuidas a lo largo de la Estrategia, con el objetivo estructural de modernizar, promover el crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis de la COVID-19 y, por lo tanto, de contribuir a la prevención y lucha contra la pobreza mediante el refuerzo del sistema de cuidados, el fortalecimiento de las políticas de inclusión así como el apuntalamiento de las políticas activas de empleo, entre otras actuaciones”*....

A pesar de todo ello y con las apreciaciones anteriores, cuando se trata de definir y encuadrar la exclusión social, se siguen mostrando una insostenible desigualdad social, con unas bolsas de personas y familias en situación de vulnerabilidad muy preocupantes. Los objetivos estratégicos que se fijaban en dicho PNAIS 2013-16 siguen siendo lamentablemente válidos para la situación actual a la hora de abordar una inclusión activa (...) *“La inclusión activa como pilar estructural del PNAIN 2013-2016, responde a una concepción multidimensional de la pobreza (carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas) y la exclusión social (proceso de pérdida de integración o participación de la personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político*

y social). No todas las personas pobres son excluidas socialmente, ni viceversa. A título ilustrativo, una persona en desempleo y sin recursos económicos no es, necesariamente y, en principio, excluida, solo tiene un problema laboral y económico que se resuelve facilitando recursos o mecanismos para obtenerlo. Situación distinta es la de una persona en desempleo de larga duración en tanto que puede derivar en múltiples procesos asociados a la exclusión (pérdida de vivienda o del permiso de trabajo, estigmatización social, etc.). Se trata, en definitiva, de un fenómeno multicausal y complejo que ha de ser abordado desde una estrategia “holística” como la de la inclusión activa, con el objetivo de promover la inserción social de las personas más alejadas del mercado laboral trabajando en favor de su activación, lo que exige la perfecta coordinación entre las políticas de empleo y las políticas sociales.”(...)

Complementariamente a otros factores transversales y menos significativos hay un común acuerdo de que son cuatro los factores trascendentes a la hora de explicar las situaciones de pobreza y de exclusión social:

Empleo

El empleo constituye un pilar fundamental en la búsqueda de la inclusión social, actuando como el principal medio de integración económica y social. La estabilidad laboral proporciona no solo ingresos regulares, sino también seguridad y un sentido de pertenencia y propósito. La ausencia de empleo o la precariedad laboral incrementan significativamente el riesgo de pobreza y exclusión social, limitando la capacidad de los individuos para satisfacer sus necesidades básicas y participar activamente en la sociedad. Según Eurostat, en 2023, la tasa de desempleo en la Unión Europea se situó en un 6.5%, destacando que las personas desempleadas tienen un riesgo considerablemente mayor de exclusión social.

Educación

La educación está intrínsecamente relacionada con el factor anterior. Una mejor educación dota a las personas de las competencias y conocimientos necesarios para acceder al mercado laboral y participar plenamente en la vida cívica. Las personas con niveles educativos bajos enfrentan mayores barreras para obtener empleo de calidad, lo que aumenta su vulnerabilidad a la pobreza y la exclusión social. Además, la educación contribuye a la igualdad de oportunidades y a la reducción de las desigualdades sociales. Datos de la OCDE de 2022 indican que la tasa de empleo entre personas con educación terciaria es del 84%, en contraste con el 56% entre aquellas con educación secundaria o inferior, subrayando la importancia de la educación en la inclusión social.

Vivienda

El acceso a una vivienda adecuada es esencial para la inclusión social de las personas y familias, proporcionando un entorno seguro y estable que es fundamental para el bienestar físico y psicológico. La carencia de vivienda o las condiciones de vivienda

inadecuadas pueden llevar a la marginalización y a la exclusión social, ya que afectan negativamente la capacidad de las personas para acceder a servicios básicos, empleo y educación. Según el informe de la Fundación FOESSA de 2021, el 12% de la población en España vive en condiciones de vivienda inadecuadas, lo que incrementa su riesgo de exclusión social. Actualmente las dificultades de las familias con bajos ingresos o pertenecientes a minorías en situación de exclusión social es uno de los problemas más graves que enfrenta la sociedad para ser realmente inclusiva. Es urgente para luchar contra la exclusión social tener una política y una regulación de vivienda que permita un acceso más fácil a ella a estas personas y familias.

Salud

El bienestar físico y mental permite a las personas participar plenamente en la vida económica y social. La falta de acceso a servicios de salud de calidad puede exacerbar las situaciones de exclusión social, ya que las personas con problemas de salud o discapacidades enfrentan mayores obstáculos para acceder al empleo, la educación y la vivienda adecuada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que en 2021, el 15% de la población mundial vivía con alguna forma de discapacidad, lo que aumenta su vulnerabilidad a la exclusión social. Especialmente grave y significativo es el aumento de la problemática de salud mental cuya explicación no es sencilla pero está muy vinculada al mantenimiento de las situaciones de crisis socioeconómica y a las condiciones de aislamiento y soledad de muchas personas, situaciones agudizadas especialmente tras la crisis del COVID-19.

☞ ***Estos factores, interrelacionados, subrayan la complejidad de la exclusión social y nos implican en la necesidad de plantearnos enfoques integrales para abordar adecuadamente la lucha contra la exclusión social en sus múltiples dimensiones.***

PERSONAS AFECTADAS, GRUPOS VULNERABLES:

- Personas mayores o en situación de dependencia
- Menores en situación de grave riesgo, pobreza infantil.
- Mujeres víctimas de violencia de género
- Personas con discapacidad y problemas graves de salud física o mental
- Personas sin hogar
- Personas migrantes y solicitantes de protección internacional
- Personas de etnia gitana
- Personas víctimas de discriminación por origen, racial, orientación sexual e identidad de género
- Personas con problemas graves de adicción (drogas, alcohol, juego)

INDICADORES MÁS ESPECÍFICOS DE LOS GRUPOS Y SECTORES SOCIALES VINCULADOS A LOS CUATRO FACTORES ANTERIORES (PNAIS 2013-16) :

Rentas

- Bajos ingresos e ingresos irregulares.
- Rentas básicas de difícil acceso y con procesos poco flexibilizados hacia el mercado de trabajo.

Derechos de ciudadanía

- Sin acceso a los derechos de ciudadanía. Dependencia de la relación familiar para acceder a derechos de ciudad
- Falta de amparo legal. Indocumentación.

Minorías étnicas

- Pertenencia a una minoría étnica estigmatizada.
- Bajas y primarias tasas de educación.

Bajo nivel formativo.

- Falta de acceso a formación ocupacional adecuada.
- No reconocimiento de trayectorias formativas y laborales previas a la migración.
- Ciclos formativos que conducen a guetos ocupacionales y empleos no cualificados.

Empleo

- Empleo de baja calidad y fuera del mercado de trabajo regulado.
- Condiciones laborales precarias y desprotección social.
- Limitaciones para acceder a empleo fuera de guetos ocupacionales.
- Menores salarios en nichos ocupacionales de mayor concentración femenina.
- Desempleo de larga duración.
- Trayectorias laborales intermitentes.
- Edad no preferente para el mercado laboral.

Cargas familiares

- Responsabilidad no compartida del cuidado de personas dependientes.
- Redes de apoyo social débiles o inexistentes.
- Pertenencia a un modelo de familia diferente al hegemónico.
- Trabajos y tareas no valoradas socialmente.

Vivienda

- Dificultades de acceso por alquiler e hipoteca desorbitada en muchas ciudades y zonas
- Mantenimiento costoso de una vivienda digna.
- Vivir en barrios-gueto, zonas degradadas.

Salud

- Dificultades y tardanzas de acceso a recursos preventivos.
- Desatención a la salud específica de las mujeres.
- Dificultades de comunicación con servicios y personal sanitario.

Servicios y Prestaciones Sociales

- Tiempos de acceso largo y procesos de atención poco eficientes.
- Servicios aun demasiado vinculados a lo asistencial y en menor medida a la autonomía y promoción personal.
- Recursos profesionales y económicos muy limitados.

Ocio y relaciones sociales

- Falta de acceso a espacios de ocio y relaciones sociales.
- Imposibilidad de participar en la “red social” en condiciones de igualdad.

A.3 BASES LEGALES Y ESTRATÉGICAS SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL

Marco normativo internacional

En los países occidentales, llevamos décadas luchando contra la pobreza y la exclusión, y promoviendo los derechos humanos. Todo esto empezó con compromisos internacionales como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948**, aprobada por las Naciones Unidas y ratificada por España.

En su artículo 25, esta Declaración dice que todos tenemos derecho a una vida digna que nos asegure salud y bienestar, incluyendo comida, ropa, vivienda, atención médica y servicios sociales.

Las Naciones Unidas han seguido trabajando en esta línea con iniciativas como la **Declaración del Milenio 2000-2015**, que estableció 8 objetivos y 21 metas. Más adelante, en **2012, durante la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, se creó un grupo para desarrollar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo 2015-2030**, que entraron en vigor el 1 de enero de 2016. Mientras que los Objetivos del Milenio se centraban principalmente en temas sociales, los ODS abordan cuestiones interconectadas del desarrollo sostenible, como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Además, mientras que los Objetivos del Milenio estaban dirigidos a los países en desarrollo, los ODS se aplican a todos los países, ricos y pobres.

Algunos de estos ODS están especialmente relacionados con los Servicios Sociales y la Inclusión Social: 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.



La sociedad civil también aporta su granito de arena con la **Declaración de los Derechos Humanos Emergentes de 2007**, dirigida a gobiernos e instituciones de todo el mundo para hacer realidad los Derechos Humanos en el siglo XXI.

Europeo

La Unión Europea (UE) ha establecido un conjunto de políticas y estrategias para promover la inclusión social y combatir la pobreza y la exclusión. Estas políticas se basan en principios de igualdad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

1. Tratados y Legislación de la UE

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE): El artículo 9 del TFUE establece que la UE debe tener en cuenta la promoción de un alto nivel de empleo, la garantía de una protección social adecuada y la lucha contra la exclusión social.
- Carta de los Derechos Fundamentales de la UE: Proclama el derecho a la dignidad, la igualdad y la solidaridad, y establece derechos específicos relacionados con la inclusión social, como el derecho a la asistencia social y a la vivienda.

2. Estrategias y Políticas Clave

- Estrategia Europa 2020: Objetivo principal: Reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 20 millones para 2020.
- Iniciativas emblemáticas: Incluyen la "Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social" para coordinar esfuerzos a nivel europeo, nacional y regional.
- Pilar Europeo de Derechos Sociales: Proclamado en 2017, establece 20 principios clave para apoyar mercados laborales y sistemas de bienestar justos y funcionales.
- Principios relevantes: Igualdad de oportunidades, condiciones laborales justas, inclusión social y protección social adecuada.
- Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales: Adoptado en 2021, establece medidas concretas para implementar los principios del Pilar, incluyendo metas específicas para 2030, como reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 15 millones.

3. Fondos y Programas de Financiación

- Fondo Social Europeo Plus (FSE+): Principal instrumento financiero de la UE para invertir en las personas, con un enfoque en la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la mejora de las oportunidades de empleo. Financia proyectos que promueven la inclusión social, combaten la pobreza y mejoran el acceso al empleo y la educación.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Apoya proyectos que fomentan el desarrollo económico y social, incluyendo la inclusión social y la lucha contra la pobreza.
- Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD): Proporciona asistencia material básica y medidas de inclusión social a las personas más desfavorecidas.

Español

1. Constitución Española de 1978

- Artículo 9.2: Establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- Artículo 41: Reconoce el derecho a la seguridad social, que garantiza la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.
- Artículo 47: Establece el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.
- Artículo 49: Obliga a los poderes públicos a realizar políticas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de personas con discapacidad

2. Leyes y Normativas Claves

- Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley de Dependencia): Garantiza a las personas en situación de dependencia el derecho a la promoción de la autonomía personal y a la atención integral.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género es una norma que interviene de manera integral (seguridad, educación, asistencia, etc.) para intentar erradicar la violencia de género. Puede ser modificada
- Ley 43/2006, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo: Incluye medidas para fomentar la inclusión laboral de colectivos vulnerables.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: Refuerza las competencias de los servicios sociales municipales en la lucha contra la exclusión social.
- Ley 49/2007, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social: Establece medidas contra la discriminación laboral y promueve la igualdad de oportunidades.
- Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que modifica la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero , intenta adaptarse a la realidad postcrisis que implicó un incremento del número de extranjeros/as y un desajuste necesidades prestación de servicios.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor modificada e muchos apartados por la la Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio y en la Ley 26/2015 de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- La Ley 12/2023 por el Derecho a la Vivienda publicada el 24 de mayo de 2023. Busca garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, y al disfrute de la misma en condiciones asequibles, incluyendo medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles, evitar que se den situaciones de tensión en el mercado del alquiler y apoyar a jóvenes y colectivos vulnerables en el acceso a la vivienda.

3. Planes y Estrategias Nacionales

- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social: Planes periódicos, el último en el período 2013-2016, que detallan acciones específicas para mejorar la inclusión social y reducir la pobreza.
- Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023: Marco estratégico que establece objetivos y medidas para reducir la pobreza y la exclusión social.
- Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030. Es un acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para habilitar un conjunto de medidas destinadas a prevenir y reducir las situación de sinhogarismo.
- Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020. Inspirado entre otros en los principios de autonomía individual, respeto a la diferencia, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal.
- Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020: Incluye acciones específicas para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social.
- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Es el medio principal a través del cual se establecen y apoyan las diferentes respuestas ofrecidas a nivel local y/o regional, creando.
- Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, para atender a las personas y familias, en especial aquellas con menores a cargo, que se encuentren en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual como consecuencia de su vulnerabilidad socio-económica.

4. Programas y Medidas Específicas

- Renta Mínima de Inserción (RMI): Prestación económica destinada a garantizar un nivel mínimo de ingresos a personas en situación de vulnerabilidad.
- Ingreso Mínimo Vital (IMV): Prestación no contributiva de la Seguridad Social para asegurar un nivel mínimo de ingresos a las personas y familias en situación de vulnerabilidad económica.
- Programa de Apoyo a las Familias en Situación de Vulnerabilidad: Ofrece apoyo económico y social a familias en riesgo de exclusión.
- Plan + Seguridad Energética (+SE) (bono social eléctrico así como la percepción del bono social térmico) cuyos objetivos son incrementar la protección a los consumidores vulnerables, hogares y empresas; reforzar la autonomía estratégica y energética

Castilla y León

1. Estatuto de Autonomía de Castilla y León

- Artículo 10.1: Establece que los poderes públicos de Castilla y León deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- Artículo 16: Reconoce el derecho a la protección social y a una vivienda digna.

2. Leyes y Normativas Claves

- Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León: impulso de una política integral que active los recursos para la cobertura de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, ocio y trabajo, y la compensación de toda carencia o déficit que pueda impedir o limitar el pleno desarrollo, personal y social, y la autonomía del menor
- Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León: Establece el marco general de la acción pública en el ámbito de los servicios sociales, incluyendo medidas para la inclusión social y la atención a colectivos en riesgo de exclusión.
- Ley 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Castilla y León: Garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ley 3/2018, de 21 de junio, de Reconocimiento y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en Castilla y León: Regula el derecho a la atención a la dependencia y promueve la inclusión social de las personas en situación de dependencia.
- Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León
- Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León: Medidas para la prevención, protección y atención a víctimas de violencia de género.
- Ley 1/2003, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León: Promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Ley 9/2009, de Derechos de los Ciudadanos Extranjeros en Castilla y León: Regulación de los derechos de los inmigrantes en la comunidad.
- La Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el «Programa 2030» para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar

3. Planes y Estrategias Autonómicas de Castilla y León

- Estrategia de Atención a Personas sin Hogar 2017-2021: Conjunto de medidas destinadas a prevenir y reducir la situación de sinhogarismo en la región.
- Estrategia de Prevención y Atención Integral a la Violencia de Género 2019-2023: Medidas para prevenir y combatir la violencia de género. Observatorio de Violencia de Género: Análisis y evaluación de la violencia de género en la

comunidad. Consejo Regional de la Mujer: Órgano para la promoción de la igualdad de género

- Plan Estratégico de Integración de Inmigrantes 2019-2022: Acciones para la integración de inmigrantes en la comunidad. Consejo de Políticas Migratorias: Coordinación de políticas de integración de inmigrantes.
- Programa de actuaciones estratégicas para prevenir y combatir la pobreza infantil en castilla y león 2021-2027 En áreas de servicios sociales, educación, sanidad y vivienda.
- Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en Castilla y León 2021-2030. Son actuaciones estratégicas constituyen un marco para la orientación y desarrollo de medidas dirigidas a su inclusión social y laboral.
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León 2022-2025 Plantea 4 ejes sectoriales en los que se distribuyen las distintas actividades de este plan y coinciden con las grandes áreas de actuación de los servicios sociales: mejora general del sistema de servicios sociales; autonomía personal y cuidados de larga duración; inclusión social y lucha contra la pobreza; y familia y conciliación. Pretende consolidar un sistema de calidad, eficiente e innovador, accesible y gestionado bajo un enfoque ético, que optimice las aportaciones de todos los agentes implicados, y que opere de forma coordinada, poniendo en todo momento al ciudadano como centro de la actuación. Incide en el proceso de construcción de una red de Servicios Sociales de responsabilidad pública universal, integrada por recursos, programas, actividades, prestaciones y equipamientos de titularidad pública o privada, en materia de servicios sociales.

A.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE INCLUSIÓN MUNICIPAL

Universalidad y Accesibilidad

Queremos que todas las personas de Valladolid, especialmente aquellas en riesgo de exclusión social, puedan acceder a los programas y servicios sin discriminación. El acceso al sistema público de servicios sociales tendrá lugar en condiciones de igualdad efectiva con independencia de las condiciones sociales, económicas y territoriales

Prevención y Proactividad

Sin olvidar el plano asistencial, nos enfocamos en prevenir la exclusión social antes de que ocurra, abordando las causas principales. Dentro de nuestras competencias, tomaremos medidas a corto, medio y largo plazo para reducir los riesgos y diseñar acciones que promuevan cambios positivos.

Integralidad y Transversalidad

La exclusión social es un problema complejo que afecta muchos aspectos de la vida. Por eso, debemos abordarlo de manera global, integrando diferentes áreas de atención. La inclusión social debe ser una prioridad en todas las políticas y medidas del gobierno local.

Coordinación Interinstitucional

Dada la limitación local de algunas de las competencias básicas en lucha contra la exclusión social, trabajaremos en conjunto con diferentes entidades públicas y privadas a nivel local, provincial y autonómico para mejorar nuestro alcance. Nos alinearemos con las estrategias nacionales y europeas para maximizar el impacto y uso eficiente de los recursos.

Participación y corresponsabilidad

El plan quiere ser participativo incluyendo las diferentes áreas municipales responsables de planes sectoriales, entidades del tercer sector y entidades públicas competentes para colaborar en el diseño, implementación y seguimiento del plan. Fomentaremos la comunicación y la colaboración para promover la solidaridad y la responsabilidad compartida.

Proximidad y Atención a la Diversidad Territorial

Nos enfocaremos en mejorar la cohesión social y la calidad de vida en los barrios más vulnerables de Valladolid. Queremos crear barrios inclusivos y reducir las desigualdades territoriales, mejorando y ampliando los recursos comunitarios en las zonas más desfavorecidas.

Autonomía y normalización

Buscamos promover la autonomía y mejorar la calidad de vida de las personas en riesgo de exclusión social. Nuestras intervenciones estarán centradas en las personas, especialmente en las más vulnerables, para ayudarlas a ser más independientes y empoderadas

Asimismo, se intentará facilitar a las ciudadanas y ciudadanos la atención a través de instituciones de públicas y de carácter general salvo cuando por sus características personales requieran una atención específica, procurando en todo caso la permanencia y contacto con su entorno habitual.

Igualdad en la Diversidad y Perspectiva de Género

Aseguramos que todas las personas en Valladolid, sin importar su género, raza, religión, discapacidad, edad u orientación sexual, tengan acceso igualitario a los recursos. Se promoverá la participación de grupos menos representados y valoramos la diversidad.

Flexible y Abierto.

Este primer plan de inclusión social necesariamente tiene que ser flexible y abierto porque tiene que incorporar, en la medida de lo posible, las actualizaciones previstas de los distintos planes sectoriales, ya sean preventivas o paliativas vinculadas a las personas en situación de exclusión. Por su carácter transversal, estas características se deben mantener en sucesivas reediciones.

B. PLAN DE ACCIÓN

B.1 AREAS Y SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL. PLANES Y ESTRATÉGIAS EXISTENTES

Situación de partida:

Es necesario, como objetivo metodológico de este plan de inclusión, tener en cuenta las actuaciones previstas relacionadas con la inclusión social de todos los planes municipales existentes pero a la vez (y precisamente para no dejar a ninguna persona y a ningún grupo en el olvido) nos centrarnos de forma prioritaria en aquellos colectivos, grupos y personas en situación de exclusión social para los que no se ha desarrollado una intervención planificada previa, aunque, por supuesto, si se estén implementando recursos y servicios importantes o se hayan constituido redes de coordinación para atenderlos.

Hay varios planes municipales que tienen una trayectoria de implantación en la estructura de la intervención municipal y que entran de lleno en el campo de lo que entendemos por inclusión social. En algunos casos casi en su totalidad y en otros en algunas de sus líneas estratégicas, pero muchos objetivos de estos planes y muchas acciones planteadas para conseguirlos tienen como finalidad la lucha contra la exclusión, la promoción de colectivos y personas vulnerables y la búsqueda de igualdad en el acceso a recursos y derechos.

- ☞ Desde este plan de inclusión **no se pretende duplicar actuaciones, solo las recogeremos en el texto del plan de inclusión para que encajen y se entiendan dentro de nuestra estructura, pero la competencia de su implementación es de cada plan específico.**
- ☞ **Este primer plan municipal de inclusión social tiene que ser y debe entenderse como un plan abierto** (hay varios de estos planes sectoriales y de necesidad que tienen periodos de vigencia que hacen que vayan a renovarse durante el período 24-28) y que hay que incorporar las novedades y aportaciones en ese momento. De la misma manera hay otros que ya han finalizado o finalizan en el presente año pero que aún no se han diseñado.

Tras la referencia al Plan estratégico de servicios sociales 2022-26, en los siguientes epígrafes de cada plan sectorial municipal se aporta un breve resumen de la estructura y contenido vinculado a objetivos y actuaciones de inclusión tal como se diseñaron en su presentación.

La inclusión social en el Plan estratégico de servicios sociales 2022-2026

La elaboración de un plan de inclusión social está recogida dentro del plan estratégico de servicios sociales 2022-2026 en la línea estratégica 2 de mejora de la prestación de los servicios sociales que en su objetivo 3 señala que *“se han de potenciar las acciones que favorezcan la inclusión de personas en riesgo de exclusión social”*. Varias de las actuaciones que han de dar cumplimiento a este objetivo tienen que ver con la intervención con colectivos y personas que no están recogidas de forma expresa en los planes municipales sectoriales citados y que sin embargo son de gran importancia en la consideración de un plan de inclusión: Personas sin hogar, personas con situaciones cronicadas de pobreza y dependientes de las prestaciones sociales... con pocas posibilidades de acceso al empleo...

- ☞ **El interés fundamental de este primer plan de inclusión social 2024-2028 es que sirva**, a las distintas áreas de trabajo de la propia entidad y a las entidades sociales que trabajan en los ámbitos de las personas y los sectores de población en situación de exclusión social y vulnerabilidad, **como un instrumento de ordenación y organización de las ideas, los objetivos y las actuaciones.**
- ☞ Hay diversas actuaciones previstas, sobre todo **en los dos primeros años de vigencia del plan** y con distintos sectores y en distintos ámbitos, que buscan **un mejor conocimiento de la realidad existente a partir de estudios y de análisis tanto de las necesidades como de los recursos que se tienen previstos.** Es necesario contrastar la eficacia y eficiencia de todo lo que ya se está haciendo en inclusión, en las diferentes áreas y desde los distintos planes sectoriales.

B.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y A LA AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PROCESOS DE DEPENDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS DE SU CICLO VITAL Y/O RELACIONAL.

Personas mayores

Objetivo 1.1: Promover y mantener la autonomía de las personas mayores, favoreciendo su permanencia en el entorno familiar a través de servicios sociales comunitarios.

I Plan Municipal para las personas mayores de Valladolid 2019 – 2023

El plan municipal para las personas mayores tiene la virtud de abordar y denominar de forma específica la INCLUSIÓN social como una de sus áreas de intervención por lo que ya ha realizado el esfuerzo técnico de desarrollar los objetivos y actuaciones que esta conlleva. Une la inclusión al concepto o principio del RESPETO como forma de dignificar y significar el valor de las personas mayores dentro de nuestra comunidad.

Tiene dos líneas estratégicas de intervención una de la actividad municipal centrada en las personas mayores consta a su vez de 3 áreas: la de promoción de la autonomía personal, el área de la participación social y comunitaria y el área de la inclusión social. Todas estas actuaciones están relacionadas más directa o indirectamente con objetivos de inclusión social, desarrollando un total de 80 actuaciones. La otra línea estratégica. Plantea cinco áreas de intervención y tiene que ver con aspectos como los espacios y las viviendas., el transporte, La participación cívica o la información y comunicación de las personas mayores... en total 100 actividades relacionadas con la calidad de vida y la integración en la ciudad.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Atención y ayuda en el domicilio, en las modalidades de apoyo personal, comida a domicilio, lavandería, y canguros para personas mayores.
- Asistencia remota y compañía a través del Servicio de Teleasistencia básica y avanzada
- Mantener y si es posible incrementar las plazas en centros de estancias diurnas.
- Apoyo familiar y técnico en el domicilio a través de los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal.
- Mantenimiento y mejora de los centros de vida activa para que respondan a la posibilidad de realización de actividades diversas y la interacción social.
- Oferta de actividades saludables, implementarlo a ser posible, promocionando el voluntariado de estas personas para una ocupación positiva del tiempo libre y

que faciliten las oportunidades de relación social e intercambio intergeneracional.

- Actividades formativas para personas adultas de aprendizaje a lo largo de la vida tanto en los centros de vida activa como en otros proyectos de educación para personas adultas
- Actividades formativas sobre alfabetización informática y de medios, dotando a las personas de competencias digitales.
- Programación de actividades de carácter intergeneracional con el ánimo de fortalecer los vínculos y el conocimiento mutuo con personas de todas las edades
- Mantener los órganos de participación comunitaria para el sector como la mesa de personas mayores

Objetivo 1.2 Implementar estrategias integrales y actuaciones específicas para prevenir y reducir la soledad no deseada en las personas mayores de Valladolid

Plan “Contigo” de lucha contra la soledad no deseada 2024,

Concebido como un plan específico pero incluido dentro del futuro plan municipal para las personas mayores, plantea veintisiete actuaciones en distintas fases de implementación cuya finalidad es la de promover la sociabilidad de las personas mayores y en general de las personas que se encuentran en situación de soledad no deseada para recuperar o mejorar su bienestar psicofísico y sobretodo evitar un deterioro progresivo de su calidad de vida y salud mental

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Informar a través del teléfono de personas mayores sobre servicios y programas para personas mayores, así como de la aplicación para móvil SENIORVA de las actividades de los Centros de Vida Activa.
- Atención a través del Teléfono de la Esperanza a personas mayores en situación de soledad no deseada y aislamiento
- Coordinación de Servicios Sociales con Policía Municipal para derivación de situaciones de soledad detectadas y acompañamiento
- Realizar estudio sobre la situación de soledad en personas usuarias de SAD que viven solas
- Campaña sensibilización con colectivos y personas referentes de barrios para detección de personas que están en esta situación
- Crear la red amiga de acción contra la soledad no deseada y el aislamiento social para facilitar el acceso a los CVA desde la red de servicios sociales

Familias y Menores

Objetivo 1.3 Favorecer el desarrollo personal, familiar y social de niños, niñas y adolescentes en un ambiente adecuado incidiendo en la prevención y erradicación del riesgo y el desamparo como factores de exclusión social.

III Plan Municipal de Infancia y adolescencia 2021 - 2024

El Plan municipal de Infancia y adolescencia aborda en el área 2 de "prevención y atención a la infancia y adolescencia en situación de desprotección y vulnerabilidad" tres objetivos y 11 actuaciones de inclusión importantes. En el área 5 se ocupa de la promoción y la igualdad como objetivos y actuaciones especialmente vinculados también con la inclusión social de este sector de población.

Es un Plan que se centra en la coparticipación y transversalidad de muchas áreas y servicios del Ayuntamiento de Valladolid para buscar una intervención más integral y enriquecedora.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Incrementar las prestaciones de apoyo a familias en base a la demanda.
- Consolidación y seguimiento de los protocolos de actuación entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de riesgo.
- Potenciar los proyectos de entidades del tercer sector con menores vulnerables a través de las subvenciones de especial interés.
- Intervención de los Equipos de Apoyo a Familias con menores en situación de riesgo y/o desprotección
- Mantener el apoyo y coordinación necesarios desde los servicios sociales con los Puntos de Encuentro Familiar como espacio neutral que favorece el régimen de visitas de los/as menores en situaciones de conflicto entre los progenitores.
- Desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS con menores en situación de riesgo.

Objetivo 1.4 Garantizar el derecho a la educación de los menores vulnerables en lucha contra la segregación escolar, el absentismo, el fracaso y el abandono escolar prematuro.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Mantenimiento y desarrollo del programa de absentismo escolar.
- Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa de absentismo municipal y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea la más integral posible.
- Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal.
- Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.

- Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.
- Promover, dentro de las competencias municipales, actuaciones concretas contra la guetificación de los centros escolares (distrito único, recursos escolares complementarios, proyectos de sensibilización y formación del personal educativo en temas de diversidad)

Mujer

Objetivo 1.5 Favorecer la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los procesos de recuperación personal e inclusión social.

VI Plan integral de igualdad y contra la violencia genero 2021-2025

Este plan fusiona los planes anteriores de Violencia de género y de igualdad y se apoya de forma fundamental en el principio funcional de que "únicamente se puede erradicar la violencia de género si se consigue que la población interiorice y asuma, como propios, los valores que se encuentran en consonancia con el principio de igualdad de oportunidades"... Por ello, el abordaje de la violencia de género se recoge como un eje estratégico de intervención dentro el marco más amplio de la política de igualdad de género.

Este plan encaja con el objetivo de la inclusión social en todos los aspectos que tienen que ver con la búsqueda de la igualdad real entre mujeres y hombres y con el enfoque de género como vertebrador de objetivos y actuaciones que se recogen en el área 1 de Igualdad entre hombre y mujeres y sus diferentes líneas de acción y en el Área 2 de "Valladolid contra la violencia de género". Hay otras actuaciones complementarias dentro de este área y en el resto de las áreas de igualdad y coordinación y colaboración que tienen también que ver de forma más indirecta con la inclusión y que se recogen en otros objetivos posteriores

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión

- Potenciar los apoyos asistenciales y psicológicos a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.
- Mantenimiento de criterios de discriminación positiva en el acceso a las ayudas, servicios y/o recursos municipales de empleo, vivienda...para las mujeres víctimas de violencia de género y las personas a cargo que convivan con ella.
- Charlas, tertulias, jornadas de formación en centros contra la violencia de género y en todas las etapas formativas.
- Coordinación con entidades y asociaciones a través de acuerdos de colaboración para asesoramiento y apoyo a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.
- Mantenimiento del consejo municipal de las mujeres como órgano de participación comunitario en los objetivos de violencia de género e igualdad

Objetivo 1.6 Favorecer actuaciones de apoyo a las personas jóvenes para conseguir su necesaria autonomía y evitar los factores de riesgo de exclusión social y personal vinculados a esta etapa crucial de la vida.

IV Plan Municipal de Juventud 2021-2024

El plan se estructura en cuatro áreas estratégicas (emancipación, calidad de vida, promoción juvenil y promoción cultural y artística) con 26 objetivos específicos desarrollados en 127 actuaciones. Las dos Primeras áreas de intervención del plan municipal de juventud marcan claramente entre sus metas de emancipación y de búsqueda de mejora de la calidad de vida actuaciones de mucha importancia para la necesaria inclusión social de este sector de nuestra población.

En el área de “emancipación” algunos de los objetivos de empleo y vivienda y en el área de “calidad de vida” con objetivos relacionados con la salud mental y afectivo–sexual son aspectos que se abordan en este plan, son capitales y su evolución es de una alta preocupación social por lo que han de recogerse en cualquier planificación que quiera avanzar en la inclusión social integral y positiva de las personas que se encuentran en esta etapa clave de la vida.. Dentro de las competencias municipales (Se recogen varias actuaciones relevantes presentes en el plan de juventud y en las perspectivas del siguiente para 2025). El alto índice de fracaso y abandono educativo y formativo, la gran tasa de paro juvenil y el empleo de muy baja calidad, las grandes trabas para poder acceder a una vivienda y los problemas relacionales de soledad no deseada y desestabilidad emocional y mental, son los factores y las claves que explican los riesgos de exclusión que sufren las personas jóvenes.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión

- Mantener y potenciar el servicio de información y orientación del empleo juvenil en los espacios jóvenes de la ciudad.
- Mantenimiento de proyectos de inserción laboral con programas mixtos de formación y empleo dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Acciones de formación profesional ocupacional en formato de talleres dirigidos a personas jóvenes en riesgo de exclusión en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Servicio de información, coordinada con la sociedad VIVA, sobre los recursos y de vivienda en los espacios jóvenes de la ciudad.
- Puesta en marcha del programa “viviendas verdes” para favorecer la emancipación de jóvenes con pocos recursos en diferentes modalidades.
- Mantener para jóvenes universitarios el convenio de colaboración entre AVA, VIVA y UVA para facilitar la implantación de programas de convivencia en viviendas de VIVA.
- Seguir y promover los convenios entre VIVA y clubes deportivos para facilitar la implantación de programas de convivencia en viviendas de VIVA a cambio de que

fomenten una convivencia sana y presten servicios a los demás, en el ámbito de áreas deprimidas

- Mantenimiento y fomento de los recursos de atención psicológica dirigidos a adolescentes y jóvenes:
 - Chat Esperanza
 - Servicio de Orientación Psicológica en los espacios jóvenes Norte y Sur
- Mantenimiento de la Asesoría Legal en los espacios jóvenes Norte y Sur.
- Coordinación con los servicios de salud mental para el estudio y abordaje de la situación sociosanitaria de jóvenes en problemas tan importantes como la soledad no deseada y las altas tasa de suicidio en estas edades.

Personas con discapacidad

Objetivo 1.7 Promover la inclusión social efectiva y la participación activa de las personas con discapacidad en el municipio de Valladolid, garantizando la accesibilidad universal a todos los servicios y espacios públicos, y eliminando barreras físicas, sensoriales, cognitivas y actitudinales

II Plan Municipal de Accesibilidad 2019-2023

Este plan se marca el compromiso de crear una ciudad amable y accesible a todos sus ciudadanos y por tanto de “incluir” y tener siempre en cuenta en su planificación y desarrollo a las personas que puedan tener limitaciones físicas, sensoriales y funcionales de cualquier tipo: personas con discapacidad, personas mayores... Una ciudad que permita que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y recursos para participar plena y activamente en igualdad de condiciones que las demás personas.

Áreas de actuación de este Plan de accesibilidad que implican de forma más directa la coordinación con el Plan de inclusión social serían:

- *Sensibilización y participación social*
- *Formación*
- *Relaciones con el medio (urbanismo, edificación, comunicación y movilidad accesible)*
- *Participación activa*
- *Mejora de la empleabilidad*

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad a través de actos y campañas de visibilización, en colaboración con las entidades del sector.
- Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a personas con discapacidad, fomentando los que contemplen la doble discriminación (mujer-discapacidad) en sus actuaciones

- Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad.
- Apoyo económico a personas físicas para facilitar su permanencia en el domicilio (adaptación funcional del hogar y productos de apoyo) y para su integración social (viajes en taxis).
- Talleres de sensibilización en el ámbito escolar y campañas en centros municipales, en materia de accesibilidad y discapacidad.
- Mantener y reforzar actividades y servicios en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual.
- Consolidar la mesa municipal de personas con discapacidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS EN GRAVE SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL MOTIVADA POR FACTORES EXÓGENOS COMO LA INEXISTENCIA O PRECARIEDAD DE VIVIENDA, EL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN, EL DETERIORO DE SALUD FÍSICO Y MENTAL, LAS CRISIS EXISTENCIALES CRÓNICAS O LAS PENALIDADES DE LA MIGRACIÓN Y EL REFUGIO.

Personas y familias en situación de exclusión y dependencia crónica

Objetivo 2.1 Apoyar a las personas y familias en situaciones crónicas de exclusión para el acceso a recursos suficientes de subsistencia y en la implementación de proyectos de recuperación de la autonomía personal.

No hay un plan municipal específico, pero es uno de los objetivos más necesarios de abordar en un plan como este. Las actuaciones recogidas en este objetivo son propias de la lucha contra la exclusión social crónica de personas y familias que además de carencias graves asistenciales, viven en zonas vulnerables, con educación y formación escasas y necesitan recuperar su capacidad para apostar por sí mismas y sus hijos e hijas en la búsqueda de su autonomía funcional.

Actuaciones:

- Apoyar la información, orientación, el acceso y el seguimiento a prestaciones municipales, rentas básicas, IMV, alimentación.
- Mantenimiento de las prestaciones económicas de apoyo a las situaciones de necesidad básica de subsistencia y emergencia social (alquiler vivienda, energía, enseres básicos...) para evitar o paliar situaciones de exclusión social.
- Renovación y modernización de las aplicaciones informáticas (PRESTAVA, sistema de CITA PREVIA...) para agilización de los procesos de concesión, tramitación, registro y control de las prestaciones.
- Intervención profesional desde los Equipos de Inclusión Social con las personas a partir de proyectos individualizados de promoción y recuperación personal (proyectos de vida)
- Actuaciones relacionadas con el empleo como talleres de capacitación profesional básica, talleres y formación para la puesta en marcha y gestión del autoempleo, talleres de habilidades básicas para la búsqueda de empleo. Preferentemente ligadas a los planes de regeneración urbana, la energética y la accesibilidad. Priorizando aquellos barrios donde hay más fracaso escolar y más jóvenes en riesgo de exclusión
- Mantener el apoyo a las actuaciones del proyecto de itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para población gitana. Proyecto ACCEDER.
- Llevar a cabo encuentros de sensibilización y motivación con entidades sindicales y empresariales para prospección empresarial e intermediación laboral
- Subvenciones a entidades sindicales, empresariales o del tercer sector para el ofrecimiento de servicios de orientación y promoción laboral

- Actuaciones a través de proyectos integrales para inclusión social en zonas vulnerables en situación de discriminación territorial. Barriadas de la zona Este de Valladolid.
- Estudio de situación de discriminación territorial de la ciudad para identificar otras barriadas y zonas susceptibles de proyectos de intervención social.

Atención a personas sin hogar o en precariedad grave de vivienda

Objetivo 2.2 Implementar proyectos y recursos para favorecer la inclusión social de personas y familias en situación de sinhogarismo, tránsito y precariedad grave de vivienda.

Recogemos en este objetivo otro de los campos importantes del plan de inclusión social municipal como es la atención a las personas sin hogar, por lo específico de la competencia municipal para atender a estas personas, por lo complejo de su problemática y por la implicación y necesaria coordinación que ha de mantenerse con las entidades e instituciones del tercer sector que con mucha implicación y trayectoria de trabajo.

En la coyuntura de atender esta necesidad se unen aspectos que no solo tienen que ver con la vivienda como son la atención a la salud mental o la promoción personal a través de proyectos específicos de recuperación personal.

El Plan Municipal de Vivienda 2021-2025

Este plan tiene un marcado propósito social. Este estructurado en programas y varios de ellos tratan de responder a la necesidad de apoyar el derecho constitucional a la vivienda y que, lejos de convertirse en un factor de exclusión social, lo sea de refuerzo de posibilidades de acceso a la misma.

Hay en el plan varias prioridades estratégicas y treinta objetivos específicos de la agenda urbana española, entre los que destacamos la prioridad estratégica 8 uno de cuyos objetivos es garantizar el acceso a la vivienda, "especialmente de los colectivos más vulnerables". Hay otras actuaciones más también relacionadas con aspectos de inclusión social como las rehabilitaciones de zonas vulnerables y otros más concretos de acceso de jóvenes estudiantes en programas de convivencia...

Actuaciones:

- Realizar un estudio conjunto con las entidades del tercer sector sobre las necesidades y los recursos existentes para dar una cobertura adecuada a la situación de las personas sin hogar y a personas en situación de tránsito en Valladolid.
- Impulsar y favorecer la unidad de acción coordinada de la Red local de atención a personas sin hogar.

- Estudiar y proponer la dotación de dependencias o estancias de baja exigencia para atender las necesidades de personas en calle que no se benefician de centros de atención integrada.
- Mantener y mejorar, si cabe, las prestaciones del centro integrado de atención a personas sin hogar municipal.
- Propiciar acuerdos con entidades privadas o del tercer sector que dispongan de recursos habitacionales para facilitación de alojamientos de emergencia ante situaciones de crisis.
- Mantener y si es posible incrementar la puesta a disposición de proyectos personales de Housing first de pisos y alojamientos municipales.
- Favorecer la colaboración sociosanitaria con la entidad autonómica y entidades del tercer sector especializadas en salud mental para estudiar la posibilidad de facilitación de alojamientos alternativos para personas en situación de exclusión con este problema.
- Mantener el número de viviendas y la gestión del programa de alojamientos provisionales para personas y familias en situación de exclusión
- Aumentar progresivamente en número de viviendas que la sociedad municipal de vivienda VIVA pone a disposición de los programas del plan de vivienda municipal: viviendas Blancas, viviendas para jóvenes, viviendas colaborativas, Viviendas de Protección Pública,
- Oficina de intermediación, medidas para frenar desahucios: para las personas y sus familias afectadas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias
- Apoyo en el proceso de gestión de los programas de rehabilitación: mejora energética y otros gastos de vivienda, mejora de la accesibilidad y mejora progresiva de la vivienda de la JCyL
- Completar las actuaciones de mejora de áreas y entornos residenciales vulnerables que están en marcha en la actualidad. Intervención en 29 de octubre
- Mejora progresiva del proceso de acceso a los programas de vivienda social actualizando y unificando los baremos y los protocolos.

Personas migrantes

Objetivo 2.3 Proporcionar servicios de acogida, atención, información y asesoramiento, además de formación y aprendizaje en las necesidades específicas a los colectivos de personas migrantes y personas susceptibles de protección internacional tendentes a mejorar sus condiciones

I Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural 2019-2023

En este período se abrió el abanico de trabajo con población migrante basada, no tanto en la acogida, como en la permanencia (inclusión) con una convivencia estable. La población objeto del Plan sigue siendo la población migrante pero hay varias áreas que tratan problemáticas que implican al resto de la comunidad como el abordaje del conflicto a través de la mediación intercultural y el respeto a la diversidad cultural o religiosa.

El plan se estructura en dos ejes estratégicos: normalización e igualdad de oportunidades con dos áreas de intervención con 15 actuaciones y el otro eje de convivencia intercultural se estructura por su parte en 11 áreas de intervención con un total de 66 actuaciones, todas las áreas de este plan: Acogida y promoción social, Igualdad de oportunidades, Gestión de la diversidad y Mediación tienen una relación muy directa con la inclusión social y por lo tanto sus objetivos y actuaciones han de considerarse en mayor o menor medida incluidas dentro del campo de actuación del plan de inclusión social municipal.

Este plan actualmente se está evaluando los primeros resultados muestran la necesidad de avanzar y profundizar en las líneas, objetivos y actuaciones del mismo

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Atención social desde el programa de personas sin hogar y transeúntes para aquellas situaciones de personas migrantes que se encuentran en esa situación indomiliaria.
- Atención social desde la red de CEAS de la ciudad a las personas migrantes en situación de necesidad, para el acceso a las prestaciones y servicios de manera normalizada.
- Coordinación con las entidades de acogida para posibilitar recursos habitacionales temporales a familias en situaciones de emergencia y, a la par, garantizar una intervención global y evitar duplicidades
- Mantenimiento de recursos profesionales específicos de información y atención a necesidades concretas (aprendizaje del idioma, acompañamiento e interpretación, homologación de titulaciones, etc.) contando con una guía actualizada de recursos de en Valladolid
- Participación en la integración a través de la mesa de la inmigración.
- Información jurídica en los casos susceptibles de arraigo social y elaboración del pertinente informe.
- Formación en valores constitucionales y estatutarios de Castilla y León, derechos y deberes ciudadanos y estructuras de participación

Prevención y atención a personas con problemas de salud mental, emocional y conducta adictiva

Objetivo 2.4 Promover medidas que favorezcan la salud psíquica, emocional y el bienestar general de la persona.

Plan Municipal de salud de Valladolid 2022 – 2024

El Plan de salud municipal plantea tres líneas estratégicas con 212 actuaciones que se desarrollan en base a sus limitadas posibilidades competenciales en la promoción de la salud, la educación sanitaria y de protección de grupos sociales con riesgos específicos. Uno de sus objetivos más relacionados con la inclusión social es colaborar en la reducción de las desigualdades sociales en salud y en la mejora de la atención a los colectivos más vulnerables.

Este objetivo está muy vinculado a la línea estratégica 2 de entorno social y convivencia y la línea estratégica 3 de desarrollo económico y equidad donde también de forma transversal se plantean objetivos relacionados con la exclusión social entendiendo la salud en el sentido más amplio de bienestar y atención de las necesidades físicas, sociales y psicológicas de las personas y los sectores dándole un sentido de integralidad.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Programación de acciones formativas sobre salud mental, gestión de las emociones, y prevención de la conducta suicida, dirigidas a los profesionales que trababan con los distintos colectivos.
- Apoyo a asociaciones e iniciativas especializadas en enfermedades relacionadas con la salud mental de las personas. para el Desarrollo de actividades de sensibilización que promuevan el cuidado de la salud mental y su visibilización.

V Plan Municipal sobre Drogas y otras Adicciones 2019-2023

En el plan de drogas y otras adicciones, el abordaje del problema de la droga y la adicción se hace competencialmente desde una perspectiva de prevención con base en la educación infantil, juvenil y de la comunidad en general.

Se estructura en 8 áreas, desarrollando un total de 60 actuaciones Todas ellas están relacionadas más directa o indirectamente con objetivos de inclusión social. De forma más específica, se aborda en las áreas de integración socio laboral y de formación donde sus objetivos son la recuperación y promoción de las personas que han pasado, en muchos casos, años “alejados” y sumidos por el problema de la drogodependencia y la adicción y la evitación de la estigmatización y exclusión social.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Promoción de estilos de vida saludables (actividad física, la alimentación equilibrada, el descanso adecuado, actividades de ocio...) que hagan que las

personas mejoren su bienestar general y sean menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las adicciones y otros problemas de salud mental.

- Realización de campañas de sensibilización relacionadas con la prevención de adicciones dirigidas a la población en general o a colectivos específicos.
- Desarrollo de programas y talleres de prevención de adicciones dirigidos a familias, a jóvenes y al alumnado de los Centros Educativos
- Organización de actividades de formación y elaboración de itinerarios individualizados de inserción dirigidos a personas con problemas de adicciones que están en proceso de rehabilitación.
- Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de salud emocional, nutrición y trastornos alimenticios
- Establecimiento de líneas de colaboración institucional con entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la prevención, asistencia y reinserción de personas con adicciones.
- Intercambio de información, la participación y la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades públicas y privadas, en relación a la prevención de adicciones, a través de la mesa de trabajo de Prevención de drogodependencias y otras adicciones del Consejo Municipal de Servicios Sociales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO, INCLUSIÓN Y EQUIDAD QUE VALORE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS FORMAS COMO UN FACTOR ENRIQUECEDOR EN SÍ MISMO Y QUE COMBATA ACTIVAMENTE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y FOBIA SOCIAL

En esta línea estratégica se centra en los **aspectos de exclusión que tienen que ver con la discriminación y el rechazo personal, social, cultural, religioso** de una parte de la sociedad (Xenofobia, anti gitanismo, racismo, homofobia...).

Personas de etnia gitana. Racismo, Antigitanismo

Objetivo 3.1 Conseguir la progresiva integración e inclusión social, económica y cultural de las personas de etnia gitana, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Actuaciones:

- Realizar campañas generales de sensibilización y a la par una formación especializada hacia los profesionales y referentes sociales para combatir los prejuicios y la discriminación que aún persisten hacia la comunidad gitana en ámbitos como el empleo, la educación, la vivienda, etc.
- Campaña de sensibilización sobre el acceso normalizado a la vivienda por parte de las personas de etnia gitana
- Mantenimiento de las actuaciones de “Promoción de la Inclusión Socioeconómica de las Mujeres Gitanas: CALÍ, por la Igualdad de las Mujeres Gitanas”.
- Mantener espacios de diálogo y participación para la comunidad gitana en la toma de decisiones políticas y sociales como la mesa del pueblo gitano.
- Utilizar los mecanismos legales y administrativos para denunciar y sancionar actos de discriminación y anti gitanismo
- Sensibilización contra actitudes discriminatorias, anti gitanismo, etc. día contra la discriminación racial y étnica, día de los derechos humanos, etc.

Personas migrantes y de diferente cultura y religión. Xenofobia

Objetivo 3.2 lograr una plena inclusión de las personas migrantes en nuestra ciudad eliminando cualquier manifestación de rechazo y xenofobia y aprovechando la riqueza de su cultura y diversidad.

I Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural 2019-2023

Dentro del eje de "convivencia intercultural" como se ha dicho se estructura en 11 áreas de intervención con un total de 66 actuaciones. Por su interés: Gestión de la diversidad, Mediación intercultural, Ciudadanía y participación, Prevención y sensibilización

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Incorporación de la perspectiva intercultural en las actividades culturales y ciudadanas municipales
- Actuaciones de sensibilización. Muestras de diversidad cultural y religiosa Propiciar espacios y eventos de encuentro intercultural donde las personas puedan compartir sus tradiciones, costumbres y experiencias, promoviendo así la comprensión y el diálogo
- Mantener una formación a profesionales en el ámbito de la salud, educación, trabajo social, entre otros, para que puedan abordar de manera efectiva la diversidad cultural y evitar prejuicios favoreciendo la igualdad de trato
- Establecer espacios de encuentro donde se fomente el diálogo y la colaboración entre diferentes comunidades religiosas puede contribuir a la construcción de la confianza y la comprensión mutuas (mesa por la diversidad religiosa)
- Campaña de sensibilización sobre el acceso normalizado a la vivienda por parte de las personas migrantes o de diversidad cultural
- Servicio de mediación en conflictos interculturales que facilite la convivencia entre personas de distintas culturas
- Formación y sensibilización en materia de prevención de la intolerancia, la discriminación y los delitos de odio
- Información y formación a favor de la convivencia y el respeto a la diversivas cultural y étnica, lucha contra los falsos rumores, las desinformaciones, el racismo y la xenofobia

Lucha por la igualdad de género y contra la discriminación de colectivos . Machismo y homofobia

Objetivo 3.3 Propiciar actuaciones e iniciativas de lucha en favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En favor de la corresponsabilidad y colaboración y contra toda discriminación y exclusión por razón de género, identidad u orientación sexual.

Se aborda la intervención en inclusión social desde los planes:

VI Plan integral de igualdad y contra la violencia genero 2021-2025

Como ya se ha mencionado cuando se abordó la inclusión de las mujeres VVG, este plan encaja con el enfoque de género como vertebrador de objetivos y actuaciones que se recogen en el área 1 de Igualdad entre hombre y mujeres y sus diferentes líneas de acción: promoción de la igualdad, educación y cultura por la igualdad...

Por otro lado, los principales problemas y necesidades atendidos por programas específicos LGTBIQ+ son los relacionados con las dificultades y conflictos de las familias en la aceptación de la orientación e identidad sexual de sus hijos e hijas, la necesidad de apoyo en la aceptación y vivencia de la identidad de género de las personas trans y de la orientación sexual de gais, lesbianas y bisexuales. Tras éstas cabe destacar problemas de socialización, necesidad de información sobre recursos sociales, recursos sanitarios y sexualidad.

I Plan municipal de conciliación y corresponsabilidad

A pesar de los innegables cambios que poco a poco se producen en estos aspectos, siguen siendo las mujeres las que soportan los mayores indicadores de minusvaloración laboral y de carga de responsabilidades, de tareas de la vida doméstica y del cuidado de las personas y por lo tanto siguen viendo reducida su posibilidades de tener una vida más inclusiva y participativa en el ámbito laboral, social, cultural, de ocio...

La mayoría de las actuaciones del plan de conciliación y corresponsabilidad no se puede decir que este incluidas directamente en lo que entendemos por inclusión. Señalaremos aquí alguna de las relacionadas en el área 1 de “adaptación a los cambios socioeconómicos y culturales “ y al área 2. Potenciación de los servicios y espacios municipales de Atención a menores y personas dependientes”.

Actuaciones prioritarias para el Plan de inclusión:

- Mantenimiento de contenido transversal sobre prevención relacionadas con la igualdad de género en los proyectos socioeducativos de los CEAS
- Desarrollo de actividades de sensibilización sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, diversidad y nuevas masculinidades

- Apoyar el desarrollo de actuaciones de conciliación y corresponsabilidad, a través de subvenciones con agentes sociales y/o asociaciones y entidades de la ciudad de Valladolid que trabajen en el ámbito del empleo.
- Realización de talleres dirigidos al alumnado específicos sobre corresponsabilidad
- Mantener y aumentar las actividades dirigidas a la población infantil durante los periodos vacacionales y fuera del horario escolar
- Colaborar con las entidades y asociaciones luchan por el reconocimiento y los derechos LGTBIQ+ de la ciudad.
- Acciones de sensibilización. Elaboración de materiales formativos sobre el abordaje de los problemas de discriminación, con un enfoque preventivo, y gestión de la diversidad en los servicios públicos,
- Intervenciones especializadas y de apoyo de los Equipos de intervención familiar en las dificultades y conflictos de las familias y las propias personas en la aceptación de la orientación e identidad trans y de la orientación sexual LGTBIQ+
- Programar jornadas y cursos de especialización y formación para profesionales de los servicios sociales, sanitarios y jurídicos en el abordaje de la problemática que sufren las personas LGTBIQ+
- Apoyar a las personas en los trámites legales y administrativos para denunciar las actuaciones de odio y discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.

CUADRO DE DESARROLLO DEL PLAN DE INCLUSIÓN MUNICIPAL DE VALLADOLID 2024-2028

Se relacionan aquí en formato cuadro la estructura de contenido del plan con los indicadores de logro de las distintas actividades, las áreas o entidades responsables de su implementación y el cronograma previsto para llevarlo a cabo.

línea estratégica 1

Atención a las necesidades asistenciales y a la autonomía funcional de las personas y familias en situación de exclusión social y procesos de dependencia por circunstancias de su ciclo vital y/o relacional.

Personas Mayores							
Objetivo 1.1	Promover y mantener la autonomía de las personas mayores, favoreciendo su permanencia en el entorno familiar a través de servicios sociales comunitarios.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Atención y ayuda en el domicilio, en las modalidades de apoyo personal, comida a domicilio, lavandería, y canguros para personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo en cada uno de los servicios de atención 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Asistencia remota y compañía a través del Servicio de Teleasistencia básica y avanzada	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo de cada modalidad 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Gerencia S.S JCyLeón					
Mantener y si es posible incrementar las plazas en centros de estancias diurnas.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Apoyo familiar y técnico en el domicilio a través de los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantenimiento y mejora de los centros de vida activa para que respondan a la posibilidad de realización de actividades diversas y la interacción social.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones en centros 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Oferta de actividades saludables, implementando, a ser posible, la promoción del voluntariado de estas personas para una ocupación positiva del tiempo libre y facilitar las oportunidades de relación social e intercambio intergeneracional.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actividades ofertadas Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Actividades formativas para personas adultas de aprendizaje a lo largo de la vida tanto en los centros de vida activa como en otros proyectos de educación para personas adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades ofertadas • Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Actividades formativas sobre alfabetización informática y de medios, dotando a las personas de competencias digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades ofertadas • Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Programación de actividades de carácter intergeneracional con el ánimo de fortalecer los vínculos y el conocimiento mutuo con personas de todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades ofertadas • Nº de personas beneficiarias desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantener los órganos de participación comunitaria para el sector como la mesa de personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades y asociaciones participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Objetivo 1.2		Implementar estrategias integrales y actuaciones específicas para prevenir y reducir la soledad no deseada en las personas mayores de Valladolid					
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Informar a través del teléfono de personas mayores sobre servicios y programas para personas mayores, así como de la aplicación para móvil SENIORVA de las actividades de los Centros de Vida Activa.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas atendidas desagregadas por sexo • Nº de descargas de la aplicación 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Atención a través del Teléfono de la Esperanza a personas mayores en situación de soledad no deseada y aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas atendidas 	Asociación Teléfono de la esperanza					
Coordinación de Servicios Sociales con Policía Municipal para derivación de situaciones de soledad detectadas y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de casos derivados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Policía municipal					
Realizar estudio sobre la situación de soledad en personas usuarias de SAD que viven solas	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de casos detectados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Campaña sensibilización con colectivos y personas referentes de barrios para detección de personas que están en esta situación	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas y asociaciones colaboradoras • Nº de casos detectados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Crear la red amiga de acción contra la soledad no deseada y el aislamiento social para facilitar el acceso a los CVA desde la red de servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de casos derivados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Familias y menores							
Objetivo 1.3	Favorecer el desarrollo personal, familiar y social de niños, niñas y adolescentes en un ambiente adecuado incidiendo en la prevención y erradicación del riesgo y el desamparo como factores de exclusión social.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Incrementar las prestaciones de apoyo a familias en base a la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de prestaciones concedidas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Consolidación y seguimiento de los protocolos de actuación entre administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de casos derivados desde Ayto. por riesgo Nº de casos derivados desde Ayto. por desamparo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Policía municipal					
Potenciar los proyectos de entidades del tercer sector con menores vulnerables a través de las subvenciones de especial interés.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos subvencionados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Intervención de los Equipos de Apoyo a Familias con menores en situación de riesgo y/o desprotección	<ul style="list-style-type: none"> Nº de menores atendidos 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantener el apoyo y coordinación necesarios desde los servicios sociales con los Puntos de Encuentro Familiar como espacio neutral que favorece el régimen de visitas de los/as menores en situaciones de conflicto entre los progenitores.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de casos compartidos Grado de satisfacción de esta coordinación 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Desarrollo de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS con menores en situación de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos desarrollados Nº de niños y niñas participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Objetivo 1.4	Garantizar el derecho a la educación de los menores vulnerables en lucha contra la segregación escolar, el absentismo, el fracaso y el abandono escolar prematuro.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Mantenimiento y desarrollo del programa de absentismo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de centros escolares que participan Nº de familias y alumnado absentista en intervención 	Servicio de Educación					
Facilitar y favorecer la coordinación entre el programa de absentismo municipal y profesionales de servicios sociales para que la intervención realizada con la familia sea la más integral posible.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de casos de intervención coordinada 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Servicio de Educación					
Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos socioeducativos de CEAS en los que se incluyen objetivos y actuaciones en este sentido. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones desarrolladas Nº de chicas participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales.					
Desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a adolescentes con conductas violentas y actitudes de intolerancia ante otros grupos sociales y ante la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones desarrolladas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales.					
Promover , dentro de las competencias municipales, actuaciones concretas contra la guetificación de los centros escolares (<i>distrito único, recursos escolares complementarios, proyectos de sensibilización y formación del personal educativo en temas de diversidad</i>)	<ul style="list-style-type: none"> Nº de contactos con administraciones competentes. Estudios o acuerdos de cambio establecido 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales.					

Mujer							
Objetivo 1.5	Favorecer la atención a mujeres víctimas de violencia de género en los procesos de recuperación personal e inclusión social.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Potenciar los apoyos asistenciales y psicológicos a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de mujeres atendidas • Nº de menores atendidos • Nº de derivaciones y actuaciones de apoyo personal y psicológico • Grado de satisfacción 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales.					
Mantenimiento de criterios de discriminación positiva en el acceso a las ayudas, servicios y/o recursos municipales de empleo, vivienda...para las mujeres víctimas de violencia de género y las personas a cargo que convivan con ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de criterios introducidos • Nº de servicios o programas que introducen criterios para estas mujeres y/o personas que convivan con ella 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales. VIVA Innovación y empleo					
Charlas, tertulias, jornadas de formación en centros contra la violencia de género y en todas las etapas formativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actos de formación realizados • Nº de centros participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Coordinación con entidades y asociaciones a través de acuerdos de colaboración para asesoramiento y apoyo a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de entidades que colaboran en la inserción de estas mujeres • Nº de casos con intervención y pronóstico positivo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantenimiento del consejo municipal de las mujeres como órgano de participación comunitario en los objetivos de violencia de género e igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene (Si/No) • Nº de participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Jóvenes							
Objetivo 1.6	Favorecer actuaciones de apoyo a las personas jóvenes para conseguir su necesaria autonomía y evitar los factores de riesgo de exclusión social y personal vinculados a esta etapa crucial de la vida.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Mantener y potenciar el servicio de información y orientación del empleo juvenil en los espacios jóvenes de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº atenciones en el servicio desagregadas por sexos. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantenimiento de proyectos de inserción laboral con programas mixtos de formación y empleo dentro de las diferentes áreas del Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Nº Programas mixtos implementados con población prioritariamente juvenil 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Acciones de formación profesional ocupacional en formato de talleres dirigidos a personas jóvenes en riesgo de exclusión en las zonas de mayor vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de talleres llevados a cabo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Servicio de información, coordinada con la sociedad VIVA, sobre los recursos y de vivienda en los espacios jóvenes de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de jóvenes atendidos para este tipo de consulta 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales VIVA					
Puesta en marcha del programa “viviendas verdes” para favorecer la emancipación de jóvenes con pocos recursos en diferentes modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado Si/No Nº Jóvenes que se han beneficiado 	sociedad municipal de suelo y vivienda (VIVA)					
Mantener para jóvenes universitarios el convenio de colaboración entre AVA, VIVA y UVA para facilitar la implantación de programas de convivencia en viviendas de VIVA.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de viviendas destinadas a este convenio Nº de jóvenes que se han beneficiado de este convenio 	VIVA					
Seguir y promover los convenios entre VIVA y clubes deportivos para facilitar la implantación de programas de convivencia en viviendas de VIVA a cambio de que fomenten una convivencia sana y presten servicios a los demás, en el ámbito de áreas deprimidas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de viviendas destinadas a estos convenios. 	VIVA					
Mantenimiento y fomento de los recursos de atención psicológica dirigidos a adolescentes y jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Chat Esperanza ➤ Servicio de Orientación Psicológica en los espacios jóvenes Norte y Sur 	<ul style="list-style-type: none"> Personas atendidas desagregadas por sexos Nº de personas derivadas a servicios especializados. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

<p>Mantenimiento de la Asesoría Legal en los espacios jóvenes Norte y Sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas atendidas desagregadas por sexos • Nº de personas derivadas 	<p>Personas Mayores, familia y servicios Sociales</p>					
<p>Coordinación con los servicios de salud mental para el estudio y abordaje de la situación sociosanitaria de los jóvenes en problemas tan importantes como la soledad no deseada y las altas tasa de suicidio juvenil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación realizadas. • Nº de actuaciones acordadas 	<p>Personas Mayores, familia y servicios Sociales C.Sanidad</p>					

Personas con discapacidad							
Objetivo 1.7	Promover la inclusión social efectiva y la participación activa de las personas con discapacidad en el municipio de Valladolid, garantizando la accesibilidad universal a todos los servicios y espacios públicos, y eliminando barreras físicas, sensoriales, cognitivas y actitudinales						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad a través de actos y campañas de visibilización, en colaboración con las entidades del sector.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actos organizados Número de entidades participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a personas con discapacidad, fomentando los que contemplen la doble discriminación (mujer-discapacidad) en sus actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Número de entidades beneficiadas Nº de proyectos apoyados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado Número de entidades beneficiadas Nº de proyectos apoyados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Apoyo económico a personas físicas para facilitar su permanencia en el domicilio (adaptación funcional del hogar y productos de apoyo) y para su integración social (viajes en taxis).	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado Número de personas beneficiarias (por sexo) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Talleres de sensibilización en el ámbito escolar y campañas en centros municipales, en materia de accesibilidad y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de talleres realizados Nº de escolares participantes (desglosados por sexo) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales C.Educación					
Mantener y reforzar actividades y servicios en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual.	<ul style="list-style-type: none"> Plazas existentes Incremento de plazas/actividades respecto a ejercicios anteriores 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Consolidar la mesa municipal de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de reuniones anuales mantenidas. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

línea estratégica 2

Intervención con personas y familias en grave situación de pobreza y exclusión social motivada por factores exógenos como la inexistencia o precariedad de vivienda, el desempleo de larga duración, el deterioro de salud físico y mental, las crisis existenciales crónicas o las penalidades de la migración y el refugio.

Atención a Personas y familias en situación de exclusión crónica

Objetivo 2.1 Apoyar a las personas y familias en situaciones crónicas de exclusión para el acceso a recursos suficientes de subsistencia y en la implementación de proyectos de recuperación de la autonomía personal

ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Apoyar la información, orientación, el acceso y el seguimiento a prestaciones municipales, rentas básicas, IMV, alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas orientadas desagregadas por sexo Nº de personas beneficiarias de prestaciones municipales 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantenimiento de las prestaciones económicas de apoyo a las situaciones de necesidad básica de subsistencia y emergencia social (alquiler vivienda, energía, enseres básicos...) para evitar o paliar situaciones de exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de prestaciones de urgencia social concedidas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Renovación y modernización de las aplicaciones informáticas (PRESTAVA, sistema de CITA PREVIA...) para agilización de los procesos de concesión, tramitación, registro y control de las prestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicaciones mejoradas Porcentaje de tiempo de mejora en tramitación de prestaciones 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Intervención profesional desde los Equipos de Inclusión Social con las personas a partir de proyectos individualizados de promoción y recuperación personal (proyectos de vida)	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos implementados Nº de casos de intervención Nº de valoraciones especializadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Actuaciones relacionadas con el empleo como talleres de capacitación profesional básica, talleres y formación para la puesta en marcha y gestión del autoempleo, talleres de habilidades básicas para la búsqueda de empleo. Priorizando aquellos barrios donde hay más fracaso escolar y más jóvenes en riesgo de exclusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de talleres de formación específica • Nº de talleres de autoempleo • Nº de talleres de habilidades • Nº de personas participantes en cada uno de ellos desagregados por sexos. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantener el apoyo a las actuaciones del proyecto de itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para población gitana. Proyecto ACCEDER.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº itinerarios realizados. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Llevar a cabo encuentros de sensibilización y motivación con entidades sindicales y empresariales para prospección empresarial e intermediación laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de encuentros mantenidos 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sindicales y empresariales					
Subvenciones a entidades sindicales, empresariales o del tercer sector para el ofrecimiento de servicios de orientación y promoción laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones concedidas. • Nº de personas beneficiarias de estos servicios 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Actuaciones a través de proyectos integrales para inclusión social en zonas vulnerables en situación de discriminación territorial. Barriadas de la zona Este de Valladolid.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de proyectos implementados en la zona. • Nº de personas beneficiarias de los proyectos 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Atención a personas sin hogar o en precariedad grave de vivienda							
Objetivo 2.2	Implementar proyectos y recursos para favorecer la inclusión social de personas y familias en situación de sinhogarismo, tránsito y precariedad grave de vivienda						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Realizar un estudio conjunto con las entidades del tercer sector sobre las necesidades y los recursos existentes para dar una cobertura adecuada a la situación de las personas sin hogar y a personas en situación de tránsito en Valladolid.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado (Si/No) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Impulsar y favorecer la unidad de acción coordinada de la Red local de atención a personas sin hogar.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de encuentros realizados Satisfacción en la coordinación 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Estudiar y proponer la dotación de dependencias o estancias de baja exigencia para atender las necesidades de personas en calle que no se benefician de centros de atención integrada.	<ul style="list-style-type: none"> Realización del estudio (Si/No) Acuerdos de nuevas dotaciones (Si/No) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Mantener y mejorar, si cabe, las prestaciones del centro integrado de atención a personas sin hogar municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de prestaciones Nº personas destinatarias Grado de satisfacción 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Propiciar acuerdos con entidades privadas o del tercer sector que dispongan de recursos habitacionales para facilitación de alojamientos de emergencia ante situaciones de crisis.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos establecidos Personas atendidas Entidades conveniadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Mantener y si es posible incrementar la puesta a disposición de proyectos personales de Housing first de pisos y alojamientos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> Pisos puestos a disposición del programa 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Favorecer la colaboración sociosanitaria con la entidad autonómica y entidades del tercer sector especializadas en salud mental para estudiar la posibilidad de facilitación de alojamientos alternativos para personas en situación de exclusión con este problema.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinaciones realizadas Acuerdos conseguidos Alojamientos facilitados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales SACyL					

Mantener el número de viviendas y la gestión del programa de alojamientos provisionales para personas y familias en situación de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Pisos disponibles • Porcentaje de ocupación 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Aumentar progresivamente en número de viviendas que la sociedad municipal de suelo y vivienda VIVA pone a disposición de los programas del plan de vivienda municipal: viviendas Blancas, viviendas para jóvenes, viviendas colaborativas, Viviendas de Protección Pública,	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de viviendas actuales • Nº de viviendas en siguientes ejercicios 	sociedad municipal de suelo y vivienda (VIVA)					
Oficina de intermediación, medidas para frenar desahucios: para las personas y sus familias afectadas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de casos atendidos • Nº de casos mediados y resueltos 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales J.C.y León					
Apoyo en el proceso de gestión de los programas de rehabilitación: mejora energética y otros gastos de vivienda, mejora de la accesibilidad y mejora progresiva de la vivienda de la JCyL	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes recibidas • Viviendas intervenidas 	VIVA J. C. y León					
Completar las actuaciones de mejora de áreas y entornos residenciales vulnerables que están en marcha en la actualidad. Intervención en 29 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones en ejecución • Actuaciones en estudio 	VIVA					
Mejora progresiva del proceso de acceso a los programas de vivienda social actualizando y unificando los baremos y los protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las mejoras (si/no) 	VIVA					

Atención a personas migrantes							
Objetivo 2.3	Proporcionar servicios de acogida, atención, información y asesoramiento, además de formación y aprendizaje en las necesidades específicas a los colectivos de personas migrantes y personas susceptibles de protección internacional tendentes a mejorar sus condiciones						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Atención social desde el programa de personas sin hogar y transeúntes para aquellas situaciones de personas migrantes que se encuentran en esa situación indomiliaria.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas atendidas desagregadas por sexo y nacionalidad 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Atención social desde la red de CEAS de la ciudad a las personas migrantes en situación de necesidad, para el acceso a las prestaciones y servicios de manera normalizada.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas atendidas en el SIO desagregadas por sexo y nacionalidad. Prestaciones facilitadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Coordinación con las entidades de acogida para posibilitar recursos habitacionales temporales a familias en situaciones de emergencia y, a la par, garantizar una intervención global y evitar duplicidades	<ul style="list-style-type: none"> Nº de coordinaciones realizadas. Nº de familias atendidas por derivación de otras entidades 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Mantenimiento de recursos profesionales específicos de información y atención a necesidades concretas (aprendizaje del idioma, acompañamiento e interpretación, homologación de titulaciones, etc.) contando con una guía actualizada de recursos de en Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen o incrementan los recurso Si/No. Guías facilitadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Participación en la integración a través de la mesa de la inmigración.	<ul style="list-style-type: none"> Entidades participantes. Frecuencia anual 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Información jurídica en los casos susceptibles de arraigo social y elaboración del pertinente informe.	<ul style="list-style-type: none"> Casos atendidos. Informes de arraigo realizados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Formación en valores constitucionales y estatutarios de Castilla y León, derechos y deberes ciudadanos y estructuras de participación	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones formativas Nº de persona participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Prevención y atención a personas con problemas de salud mental, emocional y conducta adictiva

Objetivo 2.4		Promover medidas que favorezcan la salud psíquica, emocional y el bienestar general de la persona.					
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Programación de acciones formativas sobre salud mental, gestión de las emociones, y prevención de la conducta suicida, dirigidas a los profesionales que trababan con los distintos colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acciones programadas Nº de profesionales participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Apoyo a asociaciones e iniciativas especializadas en enfermedades relacionadas con la salud mental de las personas. para el Desarrollo de actividades de sensibilización que promuevan el cuidado de la salud mental y su visibilización.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de entidades apoyadas Nº de actividades realizadas Nº de personas participantes desagregados por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Promoción de estilos de vida saludables (actividad física, la alimentación equilibrada, el descanso adecuado, actividades de ocio...) que hagan que las personas mejoren su bienestar general y sean menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las adicciones y otros problemas de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actividades realizadas Tipología de las actividades 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales. Salud					
Diseño de los espacios municipales y las zonas verdes, de tal manera que propicien el encuentro intergeneracional Número de espacios diseñados con criterios favorecedores del encuentro intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios diseñados con criterios favorecedores del encuentro intergeneracional 	Urbanismo. Espacio Urbano					
Realización de campañas de sensibilización relacionadas con la prevención de adicciones dirigidas a la población en general o a colectivos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de campañas realizadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Desarrollo de programas y talleres de prevención de adicciones dirigidos a familias, a jóvenes y al alumnado de los Centros Educativos	<ul style="list-style-type: none"> Nº de programas realizados Nº de personas que participan desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Educación					

Organización de actividades de formación y elaboración de itinerarios individualizados de inserción dirigidos a personas con problemas de adicciones que están en proceso de rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de cursos realizados • Nº de personas que participan • desagregadas por sexo • Nº de itinerarios realizados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Puntos de información y asesoramiento sobre los recursos existentes en materia de salud emocional, nutrición y trastornos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones del programa 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Establecimiento de líneas de colaboración institucional con entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la prevención, asistencia y reinserción de personas con adicciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de colaboraciones que se mantienen (convenios /acuerdos) • Nº de colaboraciones nuevas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales. Entidades sociales					
intercambio de información, la participación y la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades públicas y privadas, en relación a la prevención de adicciones, a través de la mesa de trabajo de Prevención de drogodependencias y otras adicciones del Consejo Municipal de Servicios Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la mesa (si/no) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					

Línea estratégica 3

Fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad que valore la diversidad en todas sus formas como un factor enriquecedor en sí mismo y que combata activamente cualquier tipo de discriminación.

Personas de etnia gitana. Racismo. Antigitanismo

Objetivo 3.1 Conseguir la progresiva integración e inclusión social, económica y cultural de las personas de etnia gitana, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación y promoviendo la igualdad de oportunidades.

ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Realizar campañas generales de sensibilización y a la par una formación especializada hacia los profesionales y referentes sociales para combatir los prejuicios y la discriminación que aún persisten hacia la comunidad gitana en ámbitos como el empleo, la educación, la vivienda, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Campañas generales realizadas. Cursos, jornadas, actos.. de y formación y reciclaje llevados a cabo con profesionales 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Campaña de sensibilización sobre el acceso normalizado a la vivienda por parte de las personas de etnia gitana	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la campaña (si/no) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Mantenimiento de las actuaciones de "Promoción de la Inclusión Socioeconómica de las Mujeres Gitanas: CALÍ, por la Igualdad de las Mujeres Gitanas".	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones Número de mujeres participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Mantener espacios de diálogo y participación para la comunidad gitana en la toma de decisiones políticas y sociales como la mesa del pueblo gitano.	<ul style="list-style-type: none"> Participantes en la mesa Reuniones anuales Actuaciones acordadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Utilizar los mecanismos legales y administrativos para denunciar y sancionar actos de discriminación y antigitanismo	<ul style="list-style-type: none"> Casos recogidos y denunciados Casos que llegan a sanción 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Sensibilización contra actitudes discriminatorias, antigitanismo, etc. día contra la discriminación racial y étnica, día de los derechos humanos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones desarrolladas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					

Personas migrantes y de diferente cultura y religión. Xenofobia							
Objetivo 3.2	Lograr una plena inclusión de las personas migrantes en nuestra ciudad eliminando cualquier manifestación de rechazo y xenofobia y aprovechando la riqueza de su cultura y diversidad.						
ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Incorporación de la perspectiva intercultural en las actividades culturales y ciudadanas municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades donde se ha introducido 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Actuaciones de sensibilización. Muestras de diversidad cultural y religiosa Propiciar espacios y eventos de encuentro intercultural donde las personas puedan compartir sus tradiciones, costumbres y experiencias, promoviendo así la comprensión y el diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actos o actividades de sensibilización abiertas • Eventos, muestras, exposiciones... realizadas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades religiosas					
Mantener una formación a profesionales en el ámbito de la salud, educación, trabajo social, entre otros, para que puedan abordar de manera efectiva la diversidad cultural y evitar prejuicios favoreciendo la igualdad de trato	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de cursos de formación, foros, jornadas... realizadas. • Profesionales participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Establecer espacios de encuentro donde se fomente el diálogo y la colaboración entre diferentes comunidades religiosas puede contribuir a la construcción de la confianza y la comprensión mutuas (mesa por la diversidad religiosa)	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de participantes en la mesa por la diversidad. • Nº de actuaciones programadas en la misma 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades religiosas					
Campaña de sensibilización sobre el acceso normalizado a la vivienda por parte de las personas migrantes o de diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la campaña (si/no) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Servicio de mediación en conflictos interculturales que facilite la convivencia entre personas de distintas culturas	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de intervenciones • Nº de personas atendidas 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Formación y sensibilización en materia de prevención de la intolerancia, la discriminación y los delitos de odio	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de talleres de prevención de la intolerancia • Nº de jóvenes formados 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Información y formación a favor de la convivencia y el respeto a la diversivas cultural y étnica, lucha contra los falsos rumores, las desinformaciones, el racismo y la xenofobia	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de acciones • Nº de participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

Igualdad de género y contra la discriminación de colectivos. Machismo y homofobia

Objetivo 3.3 Propiciar actuaciones e iniciativas de lucha en favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En favor de la corresponsabilidad y colaboración y contra toda discriminación y exclusión por razón de género, identidad u orientación sexual.

ACCIONES	INDICADORES	IMPLEMENTACION	CRONOGRAMA				
			24	25	26	27	28
Mantenimiento de contenido transversal sobre prevención relacionadas con la igualdad de género en los proyectos socioeducativos de los CEAS	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones ejecutadas: Nº de participantes desagregadas por sexo Grado de satisfacción 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Desarrollo de actividades de sensibilización sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, diversidad y nuevas masculinidades	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones ejecutadas: Nº de participantes desagregadas por sexo 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Apoyar el desarrollo de actuaciones de corresponsabilidad, a través de subvenciones con agentes sociales y/o asociaciones y entidades de la ciudad de Valladolid que trabajen en el ámbito del empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones incluidas en subvenciones y convenios Nº de agentes sociales o asociaciones subvencionadas o firmantes de convenios 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Realización de talleres dirigidos al alumnado específicos sobre corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Nº de talleres Nº de centros colaboradores 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Mantener y aumentar las actividades dirigidas a la población infantil durante los periodos vacacionales y fuera del horario escolar	<ul style="list-style-type: none"> Nº de centros donde se han implementado Nº de alumnos participantes 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Educación					
Colaborar con las entidades y asociaciones luchan por el reconocimiento y los derechos LGTBIQ+ de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de colaboraciones 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					
Acciones de sensibilización. Elaboración de materiales formativos sobre el abordaje de los problemas de discriminación y gestión de la diversidad,	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actuaciones realizadas. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades sociales					
Intervenciones especializadas y de apoyo de los Equipos de intervención familiar en las dificultades y conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones realizadas. 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					

de las familias y las propias personas en la aceptación de la orientación e identidad trans y de la orientación sexual LGBTQ+	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de contactos de apoyo con entidades y asociaciones 						
Programar jornadas y cursos de especialización y formación para profesionales de los servicios sociales, sanitarios y jurídicos en el abordaje de la problemática que sufren las personas LGBTQ+	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de eventos de formación (jornadas, cursos, charlas...) 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales					
Apoyar a las personas en los trámites legales y administrativos para denunciar las actuaciones de odio y discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de apoyos en denuncias y trámites administrativos o legales 	Personas Mayores, familia y servicios Sociales Entidades Sociales					

Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y evaluación de este plan se realizara de forma continuada desde el área de personas mayores familia y servicios sociales recogiendo los datos de los indicadores de logro de las diferentes actuaciones tanto de las diferentes áreas municipales como de las actuaciones relacionadas con la intervención de las entidades del tercer sector.

Se hará una aportación de estos datos en las mesas de inclusión que se lleven a cabo durante el año además de en la memoria anual de los servicios responsables con el fin de hacer una valoración y propuesta de evolución y cambio de aquellos objetivos y actuaciones que se consideren en estos órganos de participación